

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial
en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR: Fretel Mejia, Rosalinda

ASESOR: Garay Encarnación, José Luis

HUÁNUCO – PERÚ

2026



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

U

D

H

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la evaluación financiera.

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias sociales

Sub área: Economía, negocios

Disciplina: Negocios, administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 71772105

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 46094499

Grado/Título: Maestro en contabilidad con mención en auditoría

Código ORCID: 0009-0003-5997-5064

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Toledo Martínez, Juan Daniel	Maestro en ciencias administrativas con mención en gestión pública	22510018	0000-0003-2906-9469
2	Céspedes Ruíz, Carlos Alberto	Maestro en ciencias contables con mención en auditoría y tributación	22505017	0000-0002-7563-1339
3	Caqui Rayo, Pasion Gregorio	Maestro en gestión y negocios con mención en gestión de proyectos	40149680	0000-0003-1376-6657



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
P.A. CONTABILIDAD Y FINANZAS



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **11:00 horas del día 28 del mes de abril del año 2026**, en el Auditorio "San Juan Pablo II" de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador integrado por los docentes:

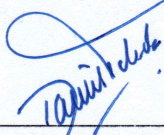
Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez (Presidente)
Mtro. Carlos Alberto Céspedes Ruíz (Secretario)
Mtro. Pasion Gregorio Caqui Rayo (Vocal)

Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN N° 320-2026-D-FCOMP-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: "**LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, 2025**", presentado por la Bachiller, **FRETEL MEJIA, Rosalinda**; para optar el **título Profesional de Contadora Pública**.

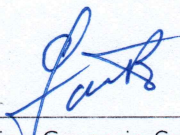
Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola APROBADA con el calificativo cuantitativo de (CATORCE) 14 y cualitativo de SUFICIENTE (Art. 47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las 19:00 horas del día **28 del mes de abril del año 2026**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez
DNI: 22510018
Código ORCID: 0000-0003-2906-9469
PRESIDENTE


Mg. Carlos Alberto Céspedes Ruíz
DNI: 22505017
Código ORCID: 0000-0002-7563-1339
SECRETARIO


Mtro. Pasion Gregorio Caqui Rayo
DNI: 40149680
Código ORCID: 0000-0003-1376-6657
VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: ROSALINDA FRETTEL MEJIA, de la investigación titulada "La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025", con asesor(a) JOSÉ LUIS GARAY ENCARNACIÓN, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 657-2025-D-FCEMP-UDH del P. A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 20 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 12 de marzo de 2026



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

45. Fretel Mejia, Rosalinda.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

11%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

7%

2

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

2%

3

hdl.handle.net

Fuente de Internet

1%

4

repositorio.upsc.edu.pe

Fuente de Internet

1%

5

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

1%



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

DEDICATORIA

A Dios, por darme la fuerza y fortaleza para afrontar cual adversidad y seguir adelante y continuar con mis sueños y proyectos.

A mi madre por siempre estar conmigo en las buenas y malas, por sus consejos y su amor infinito, gracias a ella estoy realizando una de mis metas.

Finalmente, dedico este trabajo a personas las cuales contribuyeron en mi aprendizaje y evolución profesional.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, al Señor de los Cielos por su compañía en cada día de mi vida, por los momentos felices y por los desafíos que me permitieron crecer y fortalecerme como persona.

A las personas que me dieron la vida, por haberme brindado afecto y apoyo durante todo este proceso; me sentí profundamente agradecida con ellos por ser la motivación principal de mi superación personal y académica.

A mi asesor, Garay Encarnación, José Luis, por su guía invaluable y apoyo en la ilustración de mi proyecto, en conjunto con su saber, dedicación y consejos fue fundamental en el logro exitoso de este trabajo.

A mis docentes y profesores, por compartir generosamente sus conocimientos y enseñanzas, y por los mensajes de motivación que me ayudaron a seguir adelante; sus orientaciones me inspiraron a crecer no solo académicamente, sino también como persona.

A mis amigos, por el apoyo, ánimo y compañerismo durante todo el desarrollo de esta investigación, ya que su presencia y colaboración fueron esenciales para superar los retos y celebrar los logros alcanzados; del cual espero que cada uno de ellos lograra cumplir sus metas y sueños y que en el futuro pudiéramos seguir apoyándonos mutuamente.

Finalmente, agradecer a quienes brindaron su apoyo y disposición durante el desarrollo de este estudio; quienes fueron los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Amarilis donde su colaboración fue determinante para la realización y éxito de esta investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN.....	X
ABSTRACT	XI
INTRODUCCIÓN.....	XII
CAPÍTULO I.....	13
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	13
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	14
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	15
1.3. OBJETIVO GENERAL.....	15
1.4. OBJETIVO ESPECIFICO	15
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	15
1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRACTICA	15
1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	16
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
CAPÍTULO II.....	17
MARCO TEÓRICO	17
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	17
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....	18
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES	19
2.2. BASES TEÓRICAS	20
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	29
2.4. HIPÓTESIS	31
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	31

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS.....	31
2.5. VARIABLES	31
2.5.1. GESTIÓN TRIBUTARIA	31
2.5.2. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.....	31
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES (DIMENSIONES Y INDICADORES)	32
CAPÍTULO III.....	34
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	34
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	34
3.1.1. ENFOQUE	34
3.1. 3. DISEÑO	35
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	36
3.2.1. POBLACIÓN	36
3.2.2. MUESTRA.....	37
3.2.2. CRITERIO DE INCLUSION Y EXCLUSION	38
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	39
3.1.1. TÉCNICA	39
3.1.2. INSTRUMENTO	39
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	40
CAPÍTULO IV	42
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	42
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	42
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	67
CAPÍTULO V	72
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	72
5.1. CONTRASTACIÓN DE RESULTADOS.....	72
CONCLUSIONES	75
RECOMENDACIONES.....	77
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	78
ANEXOS	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población	36
Tabla 2 Muestra.....	38
Tabla 3 ¿La municipalidad le informa con claridad sobre las metas tributarias que busca alcanzar cada año?	42
Tabla 4 ¿Cree que la municipalidad utiliza de manera eficiente los recursos (personal, presupuesto, tiempo) destinados a la gestión tributaria?.....	43
Tabla 5 ¿La municipalidad cumple con el cronograma anual establecido para la gestión de tributos?.....	44
Tabla 6 ¿Los datos registrados sobre su predio en la municipalidad son correctos y actualizados?	45
Tabla 7 ¿La municipalidad lleva un control adecuado de las deudas tributarias pendientes?.....	46
Tabla 8 ¿ Considera que los tributos recaudados por la municipalidad están bien clasificados y gestionados contablemente?	47
Tabla 9 ¿La municipalidad realiza revisiones internas periódicas de sus procesos tributarios?	48
Tabla 10 ¿Considera que los errores detectados son corregidos oportunamente por la municipalidad?	49
Tabla 11 ¿La municipalidad supervisa adecuadamente el ingreso de los recursos tributarios recaudados?.....	50
Tabla 12 ¿La municipalidad logra cumplir con la meta de recaudación del impuesto predial cada año?.....	51
Tabla 13 ¿Considera que las estrategias de cobranza influyen en el pago puntual del impuesto predial?	52
Tabla 14 ¿La municipalidad aplica medidas efectivas para reducir la morosidad en el pago del impuesto predial?.....	53
Tabla 15 ¿Considera que el sistema automatizado ha reducido el tiempo y esfuerzo en el pago del impuesto predial?.....	54
Tabla 16 ¿La municipalidad promueve la participación ciudadana en temas relacionados con los tributos?	55
Tabla 17 ¿La información tributaria proporcionada por la municipalidad sobre el impuesto predial es clara y comprensible?.....	56

Tabla 18 ¿La municipalidad organiza charlas o capacitaciones sobre el impuesto predial?	57
Tabla 19 ¿Los ciudadanos de su municipio son conscientes de la importancia de pagar el impuesto predial?	58
Tabla 20 ¿La municipalidad tiene mecanismos eficientes para identificar a los contribuyentes que evaden el pago del impuesto predial?	59
Tabla 21 ¿Se realizan fiscalizaciones periódicas para verificar la situación tributaria de los predios?.....	60
Tabla 22 ¿La municipalidad aplica sanciones a los contribuyentes que incumplen con el pago del impuesto predial?	61
Tabla 23 ¿La municipalidad mantiene actualizada la información catastral de los predios?	62
Tabla 24 Presupuesto Institucional 2024	63
Tabla 25 Avance de Ejecución al Primer Semestre	64
Tabla 26 Recaudación del Impuesto Predial.....	64
Tabla 27 Deudas Tributarias Recuperadas.....	65
Tabla 28 Monto generado por gerencia	65
Tabla 29 C recimiento 2022–2024	66
Tabla 30 Cálculo del impuesto predial	66
Tabla 31 Prueba de normalidad.....	67
Tabla 32 Valorización de la correlación de spearman.....	67
Tabla 33 Correlación de la Hipótesis general.....	68
Tabla 34 C orrelación de la Hipótesis especifica 1	69
Tabla 35 C orrelación de la Hipótesis especifica 2	70
Tabla 36 C orrelación de la Hipótesis especifica 3	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿La municipalidad le informa con claridad sobre las metas tributarias que busca alcanzar cada año?	¡Error! Marcador no definido.
Figura 2 ¿Cree que la municipalidad utiliza de manera eficiente los recursos (personal, presupuesto, tiempo) destinados a la gestión tributaria?.....	43
Figura 3 ¿La municipalidad cumple con el cronograma anual establecido para la gestión de tributos?.....	44
Figura 4 ¿Los datos registrados sobre su predio en la municipalidad son correctos y actualizados?	45
Figura 5 ¿La municipalidad lleva un control adecuado de las deudas tributarias pendientes?	46
Figura 6 ¿Considera que los tributos recaudados por la municipalidad están bien clasificados y gestionados contablemente?	47
Figura 7 ¿La municipalidad realiza revisiones internas periódicas de sus procesos tributarios?	48
Figura 8 ¿Considera que los errores detectados son corregidos oportunamente por la municipalidad?	49
Figura 9 ¿La municipalidad supervisa adecuadamente el ingreso de los recursos tributarios recaudados?.....	50
Figura 10 ¿La municipalidad logra cumplir con la meta de recaudación del impuesto predial cada año?.....	51
Figura 11 ¿Considera que las estrategias de cobranza influyen en el pago puntual del impuesto predial?	52
Figura 12 ¿La municipalidad aplica medidas efectivas para reducir la morosidad en el pago del impuesto predial?.....	53
Figura 13 ¿Considera que el sistema automatizado ha reducido el tiempo y esfuerzo en el pago del impuesto predial?.....	54
Figura 14 ¿La municipalidad promueve la participación ciudadana en temas relacionados con los tributos?	55
Figura 15 ¿La información tributaria proporcionada por la municipalidad sobre el impuesto predial es clara y comprensible?.....	56
Figura 16 ¿La municipalidad organiza charlas o capacitaciones sobre el impuesto predial?	57

Figura 17 ¿Los ciudadanos de su municipio son conscientes de la importancia de pagar el impuesto predial?	58
Figura 18	59
¿La municipalidad tiene mecanismos eficientes para identificar a los contribuyentes que evaden el pago del impuesto predial?	59
Figura 19 ¿Se realizan fiscalizaciones periódicas para verificar la situación tributaria de los predios?.....	60
Figura 20 ¿La municipalidad aplica sanciones a los contribuyentes que incumplen con el pago del impuesto predial?	61
Figura 21 ¿ La municipalidad mantiene actualizada la información catastral de los predios?	62

RESUMEN

El presente estudio, titulado La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025, tuvo como objetivo analizar cómo la planificación tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025. El propósito principal fue identificar los factores normativos, educativos y administrativos que influyeron en su eficacia en los procesos de recaudo, así como evaluar las estrategias implementadas por la entidad para optimizar la captación de recursos provenientes del impuesto predial.

Metodológicamente, dado análisis fue desarrollado, utilizando un transversal y no experimental diseño transversal, dando a conocer un estudio de alcance descriptivo-correlacional. Se empleó un muestreo no probabilístico, seleccionando individuos de manera intencional según su accesibilidad, considerando criterios específicos de exclusión e inclusión. Se aplicó un cuestionario de 21 preguntas a un grupo de 43 trabajadores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Amarilis, conformando así la muestra de la investigación.

Dicho resultado evidenció que una gestión tributaria eficiente, basada en una correcta planificación, registro y control de los contribuyentes, incidió positivamente en la mejora del recaudo predial. Por consiguiente, determinaron que la sensibilidad y educación ciudadana fueron factores clave para fortalecer el cumplimiento tributario y disminuir la morosidad; mientras que la falta de programas de capacitación y mecanismos de fiscalización eficientes constituyó una limitante importante para el incremento de los ingresos municipales.

En conclusión, la investigación demostró que el gestionamiento tributario está relacionado grandemente con el recaudo predial. Por ello, se recomendó a la Municipalidad Distrital de Amarilis promueva campañas de educación tributaria y optimizar los sistemas tecnológicos de recaudación, con el fin de garantizar un desarrollo económico sostenible y una gestión municipal más eficiente.

Palabras clave: contribuyentes, recaudación, impuesto, fiscalización, predios.

ABSTRACT

This study, entitled "Tax Management and Property Tax Collection in the Amarilis District Municipality, 2025," aimed to analyze how tax planning relates to property tax collection in the Amarilis District Municipality, 2025. The main objective was to identify the regulatory, educational, and administrative factors that influenced the efficiency of the collection process, as well as to evaluate the strategies implemented by the entity to optimize the collection of property tax resources.

Methodologically, the research was conducted using an applied, quantitative approach, using a non-experimental, cross-sectional design, providing a descriptive-correlational study. Non-probability sampling was used, intentionally selecting individuals based on their accessibility, considering specific inclusion and exclusion criteria. The sample consisted of 43 public servants from the Amarilis District Municipality, who were administered a 21-item questionnaire.

The results showed that efficient tax management, based on proper planning, registration, and taxpayer oversight, had a positive impact on improving property tax collection. Furthermore, it was determined that tax education and citizen awareness were key factors in strengthening tax compliance and reducing delinquency; while the lack of training programs and efficient oversight mechanisms was a significant constraint on increasing municipal revenue.

In conclusion, the research demonstrated that tax management is significantly related to property tax collection. Therefore, the Amarilis District Municipality was recommended to promote tax education campaigns and optimize technological collection systems to ensure sustainable economic development and more efficient municipal management.

Keywords: taxpayers, collection, tax, oversight, properties.

INTRODUCCIÓN

La gestión tributaria es un factor esencial para garantizar una adecuada recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis. Una administración eficiente, acompañada de procesos de fiscalización y control adecuados, permite fortalecer la cultura tributaria, incrementar los ingresos municipales y contribuir al desarrollo local. Este estudio se centra en el análisis del plan tributario y su relación con la recaudación predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025, considerando los procedimientos como la planificación y métodos implementados en dadas entidades optimizando la eficiencia del sistema tributario.

El contenido de esta investigación se organiza en partes principales: en primer lugar, se basa en la descripción del problema, seguidos sus objetivos, justificación, limitación y su viabilidad; en segundo lugar, la mejoría en la recaudación del impuesto predial se sustenta en la necesidad de un gestionamiento tributario eficiente, el cual se fundamenta en las bases teóricas y los antecedentes que se implementarán en el marco teórico; en tercer lugar, se detalla el enfoque metodológico empleado, basado en la aplicación de encuestas a los trabajadores públicos para evaluar el nivel de cumplimiento y la efectividad de la administración tributaria; finalmente, se presenta el análisis de los resultados obtenidos, identificando las principales debilidades y oportunidades de mejora en los procesos de recaudación municipal.

De esta manera, en la Municipalidad Distrital de Amarilis, se logró demostrar que el recaudo del impuesto predial influye por la gestión tributaria. Para ello, se recurrió a diversas fuentes de información y antecedentes relevantes, lo que permitió realizar un análisis detallado mediante la aplicación de encuestas. Dentro de la municipalidad, la necesidad de fortalecer una transparencia y modernizar el gestionamiento administrativo se refleja en los resultados, los cuales muestran que la recaudación del impuesto predial mantiene una relación basada en la planificación, el registro y el control del contribuyente. Concluyendo, determinaron que fortalecer un gestionamiento tributario mediante la modernización es clave para optimizar los ingresos municipales y contribuir al desarrollo sostenible del distrito.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad, la gestión tributaria en los municipios presenta deficiencias que repercuten en el recaudo del predio, tributos que forman la fuente principal de finanzas para el desarrollo local. Esta situación se refleja en la baja capacidad administrativa de las municipalidades y en su limitada cultura tributaria en el contribuyente, factores que restringen el cumplimiento de las metas de recaudación (Guerrero y Noriega, 2015 p.2).

La evasión tributaria se manifiesta como problemas constantes donde muchos contribuyentes desconocen los plazos, procedimientos y beneficios del tributo, lo que revela una falta de educación tributaria y de conciencia ciudadana. Al mismo tiempo, las municipalidades enfrentan limitaciones en sus sistemas de control, fiscalización y transparencia, lo cual reduce la confianza de la población en el recurso recaudado (Pinedo, 2024)

En Perú, la gestión tributaria tiene deficiencias, que se manifiestan en el caso de la morosidad del tributo predial por la desinformación encontrada en los municipios del Perú, donde los contribuyentes tienen una visión confusa sobre el uso de los fondos debido a la mala práctica del gestionamiento ocurrido en el país en la actualidad, todo ello la mala conciencia y cultura tributaria hace que una recaudación sea baja (Tarrillo y Callao, 2022)

Nacionalmente, la capacidad del gobierno local para cumplir adecuadamente sus funciones se ve limitada por la persistencia de la evasión del impuesto predial, la cual también frena el desarrollo, en la Municipalidad Distrital de Lamas, donde los ingresos por este tributo varían entre S/ 409 en 2015 y S/ 2,197 en 2018, lo que evidencia una gestión tributaria deficiente, la existencia de predios no registrados y altos niveles de morosidad que dificultan la planificación y ejecución de políticas públicas (Saavedra et. al, 2024)

La capacidad del gobierno local para el financiamiento del proyecto en infraestructura y servicio público se ve restringida en Puno debido a recaudaciones insuficientes del impuesto predial, originada por la

combinación de diversos factores., el cual debilita la sostenibilidad financiera municipal y se perpetúa la percepción negativa de la ciudadanía frente a la tributación local (Tudela et al., 2023).

Romero et al. (2021), sostienen que el recaudo del predio resulta insuficiente para financiar proyectos y servicios públicos, debilitando el sostén financiero del gobierno local y limitando la habilidad para atender las demandas ciudadanas. De este modo, con el fin de fortalecer la recaudación del impuesto predial, la problemática plantea la necesidad de proponer estrategias a partir del análisis conjunto de la gestión tributaria municipal y la disposición de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones.

En el año 2025, enfrenta una grave problemática la Municipalidad Distrital de Amarilis relacionada con la gestión tributaria dada en un 25%, debido a una planificación tributaria sin metas, recursos estratégicos definidos, y un deficiente registro tributario, donde se estima que los predios no se encuentran actualizados de manera exacta en el catastro urbano, lo que limita la identificación precisa de la base imponible y genera el control de deudas y una clasificación contable del impuesto predial; asimismo, el control tributario es débil, ya que no existen procedimientos eficientes para verificar, detectar errores y controlar los ingresos. Esta situación incide directamente en la recaudación del impuesto predial, donde se prevé que más del 30% de los contribuyentes no cumplirán con el pago oportuno, reflejando una baja cultura tributaria, una administración fiscal limitada y una supervisión fiscal ineficiente, que impide detectar o corregir a tiempo la morosidad. Esta falta de eficiencia impide que la municipalidad cuente con ingresos propios suficientes para financiar servicios básicos y atender la necesidad pública, por lo cual dicho análisis analiza de forma integral estas deficiencias, y proponer soluciones concretas que permita optimizar la recaudación del impuesto predial y fortalecer la cultura tributaria. Ello busca solucionar un verdadero problema con la supervisión fiscal haciendo que el impuesto predial mejore y así tener suficiente recurso para atender la necesidad en la población.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo la planificación tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025?
- ¿Cómo el registro tributario se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025?
- ¿Cómo el control tributario se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025?

1.3. OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.

1.4. OBJETIVO ESPECIFICO

- Determinar cómo la planificación tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.
- Establecer cómo el registro tributario se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.
- Evaluar cómo el control tributario se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El aporte al conocimiento existente sobre la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en los gobiernos locales constituyó la principal justificación teórica de la investigación. Permitió fortalecer el marco conceptual respecto al uso de herramientas de planificación, registro y control tributario en municipalidades distritales, especialmente aquellas con limitaciones en recursos tecnológicos y humanos. Asimismo, aportó evidencia empírica que pudo contrastarse con teorías de administración pública y gestión financiera, enriqueciendo la literatura académica sobre el recaudo y eficacia tributaria.

1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRACTICA

La identificación de debilidades y oportunidades de mejora en la recaudación del impuesto predial fue posible gracias al diagnóstico de

los procesos tributarios realizado en la Municipalidad Distrital de Amarilis, lo cual resalta el aporte práctico del estudio. Sus resultados fueron útiles para optimizar la asignación de recursos municipales, fortalecer la cultura tributaria ciudadana y apoyar a los profesionales en contabilidad. El fortalecimiento del desarrollo económico y social del distrito se vio respaldado por el aporte de la investigación, la cual se alineó con los lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas orientados a mejorar la gestión tributaria de los gobiernos locales.

1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La validez y confiabilidad de los resultados estuvieron garantizadas por el uso de técnicas e instrumentos adecuados para la recolección y el procesamiento de datos; asimismo, el enfoque metodológico de nivel descriptivo–correlacional permitió analizar de manera objetiva la relación entre las variables de estudio. En el ámbito académico, esta rigurosidad metodológica sirvió como referente para investigaciones posteriores relacionadas con la gestión tributaria local, aportando un marco replicable en municipalidades, fomentando el desarrollo de futuras líneas de investigación en contabilidad pública y políticas tributarias.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio tuvo limitaciones vinculadas a la disponibilidad de información actualizada en los registros fiscales, así como a la posible restricción en el acceso a datos internos considerados confidenciales. Asimismo, existió la limitada sistematización en los archivos municipales, lo que dificultó obtener datos completos de recaudación. Aparte de ello, se establecieron horarios específicos el recaudo de información, lo cual aseguró la obtención de datos necesaria para el desarrollo adecuado del estudio.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.

La disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros permitió la adecuada ejecución del estudio, garantizando su viabilidad. Además, se contó con la colaboración de la Municipalidad Distrital de Amarilis, que facilitó el acceso a información relevante, como reportes de recaudación y registros contables, así como el apoyo del personal clave; estos aspectos garantizaron la factibilidad del trabajo de investigación y permitieron obtener resultados útiles para fortalecer la gestión tributaria local.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Vera (2021), nos dice en su tesis llamada Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021, desarrollada para optar el título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en Ecuador, tuvo como objetivo analizar la cultura tributaria en el cantón Guayaquil. La metodología aplicada fue de tipo descriptiva, basada en un análisis teórico y legal, complementado con la aplicación de encuesta como instrumento de selección de información. La población investigada correspondió a la parroquia Ayacucho, ubicada en el centro del cantón Guayaquil, con aproximadamente 10,706 habitantes. La eficiencia de la recaudación se vio afectada negativamente por la escasa cultura tributaria y por un nivel considerable de desconocimiento respecto al impuesto predial urbano, tal como evidenciaron los resultados del estudio. En conclusión, se determinó una marcada carencia de educación fiscal en la población del cantón Guayaquil, lo cual afecta en la obligación tributaria. Por lo cual, se recomendó implementar campañas de concienciación y programas de educación tributaria para fomentar una mayor responsabilidad ciudadana en el pago de impuestos.

Bone (2024), nos dice en su tesis Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial urbano en el gobierno autónomo descentralizado, Cantón Pedro Carbo; presentada en la Universidad Estatal del Sur de Manabí (Ecuador), tuvo como objetivo analizar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial urbano durante el periodo 2022. Cuya metodología empleada consto de carácter mixto, utilizando entrevistas y encuestas dirigidas a los contribuyentes del cantón. Dicha población fue dada por 15,665 tributarios del sector urbano y se aplicó un muestreo estratificado con 300 participantes. Como instrumento de recolección se utilizó una encuesta estructurada, la cual permitió obtener información sobre el

rango de actitud y conocimiento del contribuyente frente a sus obligaciones fiscales. El resultado reveló que un 44% de encuestados desconocían aspectos fundamentales relacionados con la cultura tributaria. En conclusión, se evidenció en el cantón Pedro Carbo una baja cultura tributaria del contribuyente, lo que contribuía a la evasión de impuestos, la imposición de sanciones y una disminución considerable en los ingresos municipales, afectando las habilidades de los gobiernos locales para ofrecer servicios públicos eficientes.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

López (2023), nos dice en su tesis llamado Gestión Tributaria Municipal y Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de El Tambo, periodo 2021, desarrollada para optar al grado académico de Maestra en Contabilidad con mención en Política y Gestión Tributaria en la Universidad Nacional del Centro del Perú, tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial en dicha jurisdicción. La investigación se desarrolló bajo un no experimental diseño, tipo correlacional, descriptivo y de corte transversal. Dado instrumento utilizado fue la encuesta mediante un cuestionario estructurado, aplicada a 30 trabajadores de la municipalidad. Se concluyó que un gestionamiento tributario eficaz impactaba de manera positiva en el aumento del recaudo predial, dado que los resultados mostraron una relación significativa y directa entre ambas variables. Además, recomendaron fortalecer las capacidades del personal mediante capacitaciones continuas e implementar estrategias que optimicen el sistema tributario municipal, en beneficio del desarrollo económico y administrativo de la entidad.

Torres (2024), nos dice en su tesis llamado Gestión tributaria y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Otuzco. Tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial durante el año 2023. La investigación adoptó un diseño no experimental tipo correlacional y transversal corte, sustentado en un cuantitativo enfoque. Cuya población fue dada por 135 funcionarios públicos con experiencia en gestión

institucional y conocimiento de los procesos tributarios. La confiabilidad de instrumentos fue verificada por el coeficiente alfa de Cronbach, luego de la validación de tres expertos, la información se recopiló a través de dos cuestionarios aplicados en la encuesta. La prueba de Spearman arrojó un coeficiente de correlación de 0.897 con un nivel de significancia de 0.000, luego de determinarse mediante el test de Shapiro-Wilk que los datos no presentaban una distribución normal. Concluyendo se recomendó la optimización de ingresos municipales mediante la implementación de estrategias eficientes en administración tributaria, ya que se determinó que un gestionamiento tributario adecuado influía de manera eficaz en la mejora del recaudo predial.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Ortiz (2021), en su tesis denominada *Gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020*, presentada para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad de Huánuco, tuvo como objetivo determinar cómo la gestión tributaria municipal se relacionaba con la recaudación del impuesto predial. Se empleó una metodología cuantitativa como enfoque, correlacional – descriptivo como nivel y no experimental según el diseño. La población estuvo compuesta por 181 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tocache, a los cuales se les administró un instrumento de 17 ítems, previamente validado por expertos. Se utilizó el análisis de normalidad con Shapiro-Wilk y la correlación de Spearman para el análisis de datos. Los hallazgos evidenciaron una correlación positiva moderada entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial ($r_s = 0.528$; $p \leq 0.043$), una relación alta con el poder de determinación y obtención de tributos ($r_s = 0.842$; $p \leq 0.000$), una correlación moderada con la facultad de fiscalización ($r_s = 0.475$; $p \leq 0.003$) y una baja correlación con la facultad de sanción ($r_s = 0.2974$; $p \leq 0.032$). Se concluyó que la v_1 guardaba una significativa relación con la v_2 , siendo prioritario fortalecer la determinación, recaudación, para mejorar los ingresos.

Bonilla (2022), en su investigación denominada *La gestión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital*

de Amarilis, periodo 2022, presentada en la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco para optar el grado de Maestro en Gestión Pública para el Desarrollo Social, tuvo como objetivo determinar la influencia de la gestión tributaria dada por la recaudación tributaria. El estudio se desarrolló bajo un cuantitativo enfoque, aplicada según su tipo, explicativo como nivel y no experimental como diseño. La población se dio por 6,454 contribuyentes del sector urbano del distrito de Amarilis, según el padrón oficial. Se utilizó la encuesta como técnica principal, a través de un instrumento validado. Los resultados fueron analizados mediante métodos estadísticos descriptivos e inferenciales, en las que se observó una relación lineal positiva entre la V1 y la V2, con un valor de significancia bilateral dentro del rango permitido (0.05), lo que demostró una influencia estadísticamente significativa. Se concluyó que se comprobó que una gestión tributaria eficiente tenía una contribución positiva al proceso recaudatorio, recomendándose fortalecer los procesos administrativos para optimizar los ingresos de la Municipalidad.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. GESTIÓN TRIBUTARIA

Miguel (2019), nos dice que la gestión tributaria incluye al conjunto de actuaciones y procedimientos necesarios para hacer efectiva la aplicación de los tributos; así, en su redacción originaria se enmarcaban en la gestión las operaciones y procedimientos de liquidación y recaudación, a los que se añadía la inspección como actividad auxiliar a las anteriores (p.50).

Alink y Van (2011), nos dicen que la gestión tributaria implementa y hace cumplir las leyes tributarias. Estas leyes están diseñadas para lograr metas nacionales y son redactadas en el contexto y desde la perspectiva nacional. La gestión tributaria está principalmente dirigida a gravar a las personas y objetos nacionales a fin de obtener ingresos para los gastos públicos nacionales.

Belmonte (2017), señala que la gestión tributaria representa un servicio que genera costos para los ciudadanos, el cual propone crear formas de medir esos costos, así como establecer indicadores que permitan evaluar qué tan eficiente y de buena calidad es el servicio tributario, ello ayudaría a tomar

mejores decisiones en las políticas públicas locales relacionadas con los tributos, buscando siempre que los resultados beneficien a la población.

Por su parte, la SUNAT (2023) define la gestión tributaria como el sistema de procesos, actividades orientadas a promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, identificar omisiones, corregir inconsistencias y garantizar el ingreso efectivo de los recursos al erario público.

2.2.1.1. PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Miguel (2019), nos dice que la planificación tributaria es el proceso mediante el cual una entidad pública organiza y estructura sus acciones fiscales con anticipación, encaminadas a optimizar el proceso de recaudación fiscal, cumplir con las normas legales y garantizar una administración eficiente de sus recursos tributarios.

La planificación tributaria consiste en establecer metas, estrategias y cronogramas para gestionar adecuadamente los tributos municipales, permitiendo prever ingresos, programar actividades de cobranza y asegurar que la utilización de los recursos se realice con eficiencia y rendición de cuentas (Zambrano, 2011).

a. Metas financieras

Las metas financieras son objetivos concretos que una persona o empresa se propone alcanzar en un periodo determinado, relacionados con el manejo del dinero, como ahorrar, invertir, reducir deudas o aumentar ingresos; donde estas metas ayudan a organizar los recursos, tomar decisiones adecuadas y medir el progreso hacia una mejor situación económica (Navarrete et al., 2023).

b. Eficiencia en recursos

La eficiencia en recursos, es la capacidad del Estado o de sus instituciones para utilizar de manera adecuada y responsable los recursos públicos (como presupuesto, personal, infraestructura y tiempo) con el fin de ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía, minimizando desperdicios y maximizando los beneficios sociales (Miguel, 2019).

c. Programación anual

La programación anual es una planificación que organiza y define las actividades, metas y recursos que se llevarán a cabo durante un año, con el fin de cumplir los objetivos de una institución, proyecto o área de trabajo; esta herramienta permite ordenar el tiempo, asignar responsabilidades y evaluar el avance de lo planificado (Zambrano, 2011).

2.2.1.2. REGISTRO TRIBUTARIO

Según Romero (2023), el registro tributario es el proceso mediante el cual una persona natural o jurídica se inscribe en la administración tributaria para respetar sus cargas tributarias; que a través de este registro, se le asigna un número de identificación (como el RUC en Perú) y se define el régimen tributario al que pertenece.

Alink y Van (2011), nos dice que el registro tributario permite a la administración pública llevar un control, facilitando la recaudación y promoviendo el cumplimiento de las normas fiscales. También brinda al contribuyente acceso a servicios y trámites legales dentro del sistema tributario.

a. Exactitud de datos

La exactitud de los datos financieros indica el grado en que la información contable y financiera refleja de manera correcta, precisa y libre de errores la situación económica de una empresa u organización; esta exactitud es fundamental para tomar decisiones confiables, cumplir con obligaciones legales y mantener la transparencia ante los stakeholders (Romero, 2023).

b. Control de deudas

El control de deudas es el proceso mediante el cual una persona, empresa u organización supervisa, organiza y gestiona sus obligaciones financieras, con el fin de asegurar el respeto de los pagos en los plazos dados, evitar el sobreendeudamiento y mantener una buena salud financiera (Belmonte, 2017).

c. Clasificación contable

La clasificación contable es el proceso de ordenar y agrupar las transacciones económicas de una empresa u organización en categorías específicas, como activos, pasivos, ingresos y gastos,

con el fin de registrarlas correctamente en los libros contables y facilitar el análisis financiero (Toninelli, 2010).

2.2.1.3. CONTROL TRIBUTARIO

Menéndez (2022), hace referencia que el control tributario es el sistema de procesos que realiza la administración pública para verificar que los contribuyentes acaten correctamente con sus cargas tributarias, como declarar y pagar impuestos según la ley (p.48).

Miguel (2019), indica que el control tributario consiste en supervisar, revisar y fiscalizar las actividades económicas de personas o empresas, con el objetivo de detectar errores, omisiones o fraudes en el pago de impuestos, garantizando así una recaudación justa y eficiente

a. Verificaciones internas

Las verificaciones internas son revisiones o controles que realiza una organización dentro de sus propios procesos para asegurar que las actividades se estén realizando correctamente, cumpliendo con las normas establecidas y evitando errores o irregularidades (Miguel, 2019).

b. Detección de errores

La detección de errores es el proceso mediante el cual se identifican fallos, omisiones o inconsistencias en procedimientos, registros o sistemas, con el objetivo de corregirlos a tiempo y evitar consecuencias negativas en el funcionamiento de una organización (Vega, 2024).

c. Control de ingresos

El control de ingresos es el proceso mediante el cual una persona, empresa u organización supervisa, registra y verifica todas las entradas de dinero que recibe, asegurándose de que sean correctas, estén debidamente documentadas y se utilicen de manera eficiente (Menéndez, 2022).

2.2.2. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Velázquez (2017), señala que la percepción del impuesto a la propiedad es responsable de manejar de forma completa la gestión relacionado, desde la expedición de recibos hasta la captación de los pagos y la actualización del sistema de información de los sujetos tributarios. Es fundamental medir la

capacidad operativa y los resultados obtenidos para asegurar que la recaudación se realice de manera adecuada, reduciendo así la evasión fiscal y garantizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Bravo et al. (2006) mencionan que uno de los factores que puede restringir la cobranza del impuesto a la propiedad es la carencia de competencias técnicas en el área tributaria, donde esta deficiencia limita la habilidad de gestionar de manera eficiente la gestión del proceso recaudatorio y tributario.,en el cual pueden surgir problemas como ineficiencias, equivocaciones y problemas en el manejo tributario, lo que aumenta los costos y genera genera descontento entre los contribuyentes.

Tenera (2014) señala que el impuesto predial es un tipo de contribución que grava la posesión de bienes raíces, el cual debe ser pagado por el propietario o una entidad con la propiedad que posee dentro de la jurisdicción de su gobierno municipal.

La Dirección General de Contabilidad Pública, el MEF (2020), establece que la recaudación donde se registra bajo criterios de devengado, respetando los principios de contabilidad gubernamental y aplicando sistemas informáticos que garanticen la transparencia del proceso.

Según la Contraloría General de la República (2022), una baja recaudación predial suele estar vinculada a la informalidad en la tenencia de la propiedad, la desactualización del catastro fiscal, y la limitada fiscalización por parte del personal municipal. En este contexto, la eficiencia en la recaudación implica establecer metas realistas, implementar tecnología y promover campañas de sensibilización tributaria.

2.2.2.1. ADMINISTRACIÓN FISCAL

Velázquez (2017), nos dice que la Gestión tributaria es la manera de como las municipalidades establecen sus procedimientos de recaudación, a través del requerimiento de pago a los contribuyentes que son determinados por el Estado para brindar servicios públicos, donde estas cobranzas son consideradas como una fuente sólida de costear los gastos administrativos y realizar inversiones en obras públicas, que finalmente serán en beneficio de la población.

Fuentes (2024), indica que la gestión tributaria de los municipios está basada en políticas que comprenden normas y directivas que son

sumamente ineludibles en concretar cuáles son los compromisos de un contribuyente frente a la entidad municipal, en tal sentido, se formulan legislaciones y reglamentos acerca de los servicios brindados y que estará en la obligación de pagarlos fijamente sin excepción por todas aquellas personas involucradas.

a. Meta de recaudación

La meta de recaudación se refiere al conjunto de decisiones económicas que reflejan la relación entre los ingresos y los gastos. No solo se enfoca en cuestiones de liquidez, capital o dinero, sino que también abarca la asignación de recursos, la estabilidad económica y el logro de objetivos que beneficien a la sociedad. (Fuentes, 2024).

Cordova y Rojas (2021), nos dice que para tener una meta de recaudación, eficiente, efectiva y en constante mejora continua se requiere la toma de decisiones sobre la base de normas, procesos y procedimientos. Dicha recaudación debe basarse en estrategias tributarias eficientes para que rinda sus efectos, porque de otro modo no se cumplirán las metas de recaudación

b. Estrategias de cobranza

Las estrategias son definidas como aquella determinación de objetivos a largo plazo, con la finalidad de poder establecer determinados lineamientos a ejecutar, en base a la asignación de recursos necesarios para poder cumplir con los objetivos estratégicos planteados. (Bravo et al., 2006).

Una estrategia de cobranza viene a ser la mejora de acciones y tácticas que conlleven a recuperar la cartera de morosidad. Para lograr que una estrategia de cobranza sea eficaz se tiene que tomar en consideración el contacto, el nivel comunicativo y el entorno de la organización (Burga, 2020)

c. Índice de morosidad

El índice de morosidad es fundamental, ya que influye directamente en la rentabilidad. Teniendo en cuenta esto, la investigación ayudará a los gerentes de cada caja municipal a tomar decisiones sobre la gestión de su cartera pesada, cartera

atrasada y cartera de alto riesgo, con el fin de lograr mayores rentabilidades para las cajas municipales (Velázquez, 2017).

El índice de morosidad se determina como consecuencia de unos factores económicos, políticos y también regulatorios, que muestran variaciones en relación a las distintas políticas de gestión crediticia, recursos y tecnología (Medina y Benavides, 2024)

d. Sistema de cobro automatizado

El sistema de cobro automatizado mejora el servicio al optimizar las tareas manuales mediante un sistema informático que permite procesar y visualizar la información de forma más rápida. Esto ayuda a superar las dificultades causadas por la falta de un sistema automatizado para el cobro del impuesto. Al aprovechar las capacidades de la ingeniería web, podemos resolver este problema, ofreciendo un servicio más ágil y eficiente. Con los avances tecnológicos en informática, se logrará ahorrar tiempo y recursos, mejorando así la atención al público (Velázquez, 2017).

2.2.2.2. CULTURA TRIBUTARIA

Velázquez (2017), indica que la cultura tributaria es el conjunto de valores, creencias y actitudes que una sociedad comparte en relación con el sistema tributario y el respeto a las normas que lo regulan.

Pinedo (2024), hace referencia que la cultura tributaria puede ser un elemento relevante para reducir la informalidad laboral. Cuando las personas tienen una cultura tributaria positiva, están más dispuestas a pagar sus impuestos, incluso si trabajan en la informalidad

Restrepo et al. (2022), hablan que la cultura tributaria representa la interacción entre la economía, la sociología y la historia, por lo que su análisis es complejo, multidisciplinario y fundamental para evaluar su vínculo con las variables de cumplimiento fiscal y comportamiento ciudadano.

a. Participación ciudadana

La participación ciudadana es la actuación de la ciudadanía en los asuntos públicos, de manera que su voluntad, ideas, o demandas se reflejan en las directrices y programas políticos que desarrollarán los poderes públicos. Pese a esta definición básica,

su matización puede suponer un problema, al ser un término global, con la dificultad que conlleva su amplitud, dada la multitud de asociaciones que existen, así como las innumerables políticas públicas que se llevan a cabo (Velázquez, 2017).

Participación ciudadana es el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos, lo cual no significa que toda participación sea colectiva u organizada sino más bien que atiende a las necesidades o motivaciones de cada individuo o grupo colectivo (Andrade y Napuri, 2017)

b. Información tributaria

Una apropiada comunicación de información tributaria relacionada con los impuestos municipales y su aplicación facilita que los contribuyentes realicen la atención de sus responsabilidades tributarias de forma oportuna y espontánea (Peso, etal, 2004).

La información tributaria y conocimiento que una nación posee acerca de los tributos, incluyendo las percepciones, valores, costumbres y actitudes sociales frente al sistema tributario, constituyen factores clave para entender cómo se gestionan y cumplen las obligaciones fiscales (Pinedo, 2024).

c. Charlas y capacitaciones

El impacto de las capacitaciones no siempre se orientará a la mejora del rendimiento de sus miembros, sino que también explora diversos ámbitos, como remediar deficiencias en competencias. (Pinedo, 2024).

Las charlas dirigidas a los contribuyentes son una herramienta clave para mejorar la conciencia fiscal y la percepción del tributo predial. Es esencial organizar estas charlas de manera periódica, asegurándose de que sean supervisadas y monitoreadas, para que los datos presentados resulten claros, precisa y efectiva (Condezo et al, 2024)

d. Conciencia tributaria

Considera que: La conciencia tributaria es la conducta hacia una obligación tributaria establecida según ley, teniendo en cuenta

que su método implica una buena utilidad a favor de la colectividad. (Pinedo, 2024).

La conciencia tributaria es la conducta del contribuyente ante una obligación tributaria establecida por ley, orientada al cumplimiento voluntario, considerando que su práctica genera beneficios para la sociedad (Acero, 2020)

2.2.2.3. SUPERVISIÓN FISCAL

Montaño (2013), dice que este proceso implica la evaluación de normativas fiscales vigentes, análisis de situaciones financieras presentes y futuras, y la adopción de medidas proactivas para optimizar la carga impositiva.

Bravo et al. (2006), indica que la planificación tributaria incluye la identificación de alternativas legales para disminuir el impacto fiscal y el desarrollo de estructuras fiscales que apoyen el crecimiento y la sostenibilidad económica de la entidad.

La supervisión fiscal actual se caracteriza por aprovechar el uso de la informática y la tecnología moderna, lo que permite un control más eficiente y preciso de las declaraciones fiscales. Gracias a estas herramientas, las autoridades fiscales pueden identificar de manera efectiva tanto errores sustanciales como problemas formales en las declaraciones presentadas por los contribuyentes (Zapata, 2024)

a. Identificación de evasores

Al identificar evasores visualizamos a los contribuyentes que decidieron evadir el pago de tributos, aumentando las tasas de evasión tributaria. (Bravo et al., 2006).

La identificación de los evasores se facilita con el uso de tecnología moderna, permitiendo a las autoridades fiscales detectar discrepancias y errores en las declaraciones de manera más eficiente, evitando así una evasión tributaria el cual afecta los ingresos del fisco, ya que los comerciantes eluden sus responsabilidades fiscales al no cumplir con el pago de impuestos (Aguilar, 2021).

b. Fiscalización de predios

Al fiscalizar predios obtenemos certeza de hechos en base a información propia, del contribuyente o de terceros, consta de una labor instructiva y que por tanto prescinde de la estimación de la deuda o de la identificación de sanciones como tal. (Zapata, 2024)

La fiscalización predial constituye un proceso que demanda especial atención, ya que comprende desde la identificación de los inmuebles, la determinación de su valorización y la evaluación de sus características físicas y económicas (Cabezas y Añazco, 2022)

c. Aplicación de sanciones

Se puede decir que al aplicar sanciones en consecuencia a una conducta que constituya una infracción para la norma jurídica. Dependiendo del tipo de infracción, puede haber sanciones penales, civiles o administrativas; es de vital importancia para el orden público (Hernández, 2024)

La aplicación de sanciones constituye la sanción administrativa que se aplica al responsable por cometer una infracción tributaria. Estas medidas poseen carácter preventivo y busca impulsar el respeto de una obligación fiscal (Zapata, 2024)

d. Actualización catastral

La actualización catastral implica la revisión de la información previa, para disminuir el tiempo y la inversión económica en el proceso; en efecto, se inicia al revisar la información existente para realizar una valoración real, este procedimiento permitirá dar inicio a la actualización, la cual será validada por la municipalidad o entidad que suministre la información, además del trabajo de campo que se realice (Montaño, 2013).

La actualización Catastral es el procedimiento administrativo a través del cual se inscribe al día los datos territoriales y documentales del sistema catastral, establecida en la base de datos catastrales (Carrasco, 2023)

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- 1. Conciencia tributaria:** Se entenderá como la responsabilidad asumida por los contribuyentes para atender voluntariamente la responsabilidad

de pago de sus impuestos, considerando el beneficio que ello genera para la colectividad local (Palomino y Avalos, 2025).

2. **Control de deudas:** Hace referencia al seguimiento de los compromisos tributarios pendientes de pago por parte de los contribuyentes, registrando plazos, montos y mecanismos de cobranza aplicables (Romero et al., 2021).
3. **Control de ingresos:** Es el proceso mediante el cual la municipalidad registra, supervisa y asegura la correcta captación y contabilización de los recursos provenientes del impuesto predial (Puerta, 2023)
4. **Eficiencia:** Consistirá en la aptitud de la entidad municipal para administrar de manera eficaz su personal laboral, tecnológicos y financieros en la gestión de la recaudación tributaria (Tutiven y Soledispa, 2024)
5. **Fiscalización:** Proceso administrativo que permite verificar la existencia, características y valorización de los predios registrados, con el fin de asegurar una base imponible actualizada para el cobro del impuesto predial (Bone y Ponce, 2023).
6. **Gestión:** Conjunto de acciones que realiza la municipalidad para planificar, organizar, ejecutar y controlar la aplicación de los tributos, buscando optimizar los ingresos fiscales del distrito (Mas et al., 2022)
7. **Meta de recaudación:** Objetivo cuantitativo fijado por la municipalidad respecto al monto esperado de recaudación en un tiempo fiscal determinado (Palomino y Avalos, 2025).
8. **Programación anual:** Documento de gestión que organiza las actividades y estrategias tributarias a ejecutarse durante el ejercicio fiscal, indicando responsables, recursos y plazos (Pinedo, 2024)
9. **Recaudación:** Proceso mediante el cual la municipalidad percibe ingresos provenientes del tributo aplicado a los propietarios de predios urbanos o rurales, de acuerdo con la normativa vigente. (Tarrillo y Alarcón, 2022).
10. **Verificaciones internas:** Revisiones realizadas por la propia municipalidad sobre los procedimientos y registros tributarios, a fin de identificar inconsistencias y consolidar la observancia de las normas (Tarrillo y Alarcón, 2022)

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

La gestión tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS

- La planificación tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.
- El registro tributario se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.
- El control tributario se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.

2.5. VARIABLES

2.5.1. GESTIÓN TRIBUTARIA

- Planificación tributaria
- Registro tributario
- Control tributario

2.5.2. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

- Administración fiscal
- Cultura tributaria
- Supervisión fiscal

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES (DIMENSIONES Y INDICADORES)

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Gestión tributaria	Planificación tributaria	Metas tributarias	1) ¿La municipalidad le informa con claridad sobre las metas tributarias que busca alcanzar cada año?
		Eficiencia en recursos	2) ¿Cree que la municipalidad utiliza de manera eficiente los recursos (personal, presupuesto, tiempo) destinados a la gestión tributaria?
		Programación anual	3) ¿La municipalidad cumple con el cronograma anual establecido para la gestión de tributos?
	Registro tributario	Exactitud de datos	4) ¿Los datos registrados sobre su predio en la municipalidad son correctos y actualizados?
		Control de deudas	5) ¿La municipalidad lleva un control adecuado de las deudas tributarias pendientes?
		Clasificación contable	6) ¿Considera que los tributos recaudados por la municipalidad están bien clasificados y gestionados contablemente?
	Control tributario	Verificaciones internas	7) ¿La municipalidad realiza revisiones internas periódicas de sus procesos tributarios?
		Detección de errores	8) ¿Considera que los errores detectados son corregidos oportunamente por la municipalidad?
		Control de ingresos	9) ¿La municipalidad supervisa adecuadamente el ingreso de los recursos tributarios recaudados?
Recaudación del impuesto predial	Administración fiscal	Meta de recaudación	10) ¿La municipalidad logra cumplir con la meta de recaudación del impuesto predial cada año?
		Estrategias de cobranza	11) ¿Considera que las estrategias de cobranza influyen en el pago puntual del impuesto predial?
		Índice de morosidad	12) ¿La municipalidad aplica medidas efectivas para reducir la morosidad en el pago del impuesto predial?

	Sistema de cobro automatizado	13) ¿Considera que el sistema automatizado ha reducido el tiempo y esfuerzo en el pago del impuesto predial?
Cultura tributaria	Participación ciudadana.	14) ¿La municipalidad promueve la participación ciudadana en temas relacionados con los tributos?
	Información tributaria.	15) ¿La información tributaria proporcionada por la municipalidad sobre el impuesto predial es clara y comprensible?
	Charlas y capacitaciones	16) ¿La municipalidad organiza charlas o capacitaciones sobre el impuesto predial?
	Conciencia tributaria	17) ¿Los ciudadanos de su municipio son conscientes de la importancia de pagar el impuesto predial?
Supervisión fiscal	Identificación de evasores	18) ¿La municipalidad tiene mecanismos eficientes para identificar a los contribuyentes que evaden el pago del impuesto predial?
	Fiscalización de predios.	19) ¿Se realizan fiscalizaciones periódicas para verificar la situación tributaria de los predios?
	Aplicación de sanciones.	20) ¿La municipalidad aplica sanciones a los contribuyentes que incumplen con el pago del impuesto predial?
	Actualización catastral	21) ¿La municipalidad mantiene actualizada la información catastral de los predios?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Vizcaíno et al. (2023), nos dice que el estudio aplicado se centra en la práctica del estudio científico para resolver problemas concretos o mejorar situaciones existentes. Su objetivo principal es utilizar los resultados de la investigación para desarrollar soluciones prácticas y abordar necesidades específicas en diversos campos. La investigación aplicada se basa en el conocimiento adquirido a través de la investigación básica y buscará traducirlo en aplicaciones concretas.

Este trabajo se fundamentó en una investigación de tipo aplicada, ya que buscó responder a preguntas específicas relacionadas con la mejora en los procesos de recaudación, ofreciendo soluciones eficientes a problemas previamente identificados en la municipalidad.

3.1.1. ENFOQUE

El presente estudio adoptó un cuantitativo enfoque, en el que se orientó a la recolección y análisis de datos medibles que permitieron evaluar la relación entre las variables de la Municipalidad de Amarilis. Se utilizaron instrumentos estructurados como cuestionarios, cuya información fue procesada estadísticamente para obtener resultados objetivos y verificables. Este enfoque permitió establecer patrones, correlaciones y niveles de influencia entre las variables del estudio, proporcionando una base sólida para formular conclusiones y recomendaciones sustentadas en evidencia empírica (Hernández et al., 2014).

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

El estudio presentó un alcance descriptivo, dado que su objetivo fue detallar las características, propiedades y comportamientos de los servidores públicos de la Municipalidad de Amarilis, en lo relacionado con la v1 y la v2. Este estudio se dio de carácter descriptivo, aportando detalles específicos sobre un fenómeno o tema para caracterizar de manera precisa sus dimensiones, en el cual se aplicó un nivel

correlacional, evaluando la relación entre dos variables (Hernández et al., p.92).

La investigación correlacional se utilizó para medir la relación entre más de una variable, sin establecer una relación causal directa. El objetivo fue comprobar si la disminución o incremento de una variable se asoció con la disminución o incremento de otra variable, examinando los resultados de esta relación (Hernández et al., p.93).

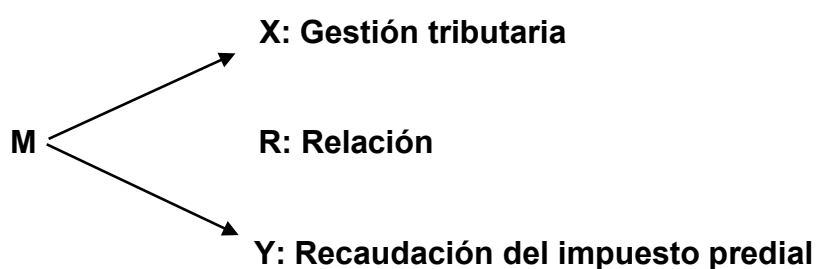
3.1. 3. DISEÑO

El estudio fue no experimental debido a su diseño, el cual se llevó a cabo sin manejar intencionalmente cada una de las variables. En otras palabras, se refirió a estudios en los que no se alteraron deliberadamente las variables, con el propósito de analizar su impacto en otras variables (Hernández et al., 2014 p. 152)

El estudio se diseñó como no experimental, lo que significó que se realizó sin manipular las variables. Este tipo de investigación no experimental implicó la observación del fenómeno en su entorno original para su análisis posterior.

El diseño fue transversal, lo que implicó la recopilación de datos en un único momento temporal, cuyo objetivo fue describir y explicar las variables y su relación en un momento específico, sin que existiera ninguna manipulación involucrada (Hernández et al., 2014, p.154).

Este esquema de estudio se representó así:



M: Muestra

X: Gestión tributaria

R: Relación

Y: Recaudación del impuesto predial

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población está compuesta por el conjunto completo de elementos o individuos que comparten características específicas y que son objeto de estudio. Esta definición puede variar dependiendo del alcance y los objetivos del estudio (Hernández et al., 2014).

La población fue dada por los 304 servidores públicos en la Municipalidad.

Tabla 1

Población

Área / Unidad Orgánica	Cantidad de personas
Alcaldía	1
Gerencia Municipal	1
Órgano de Control Institucional	2
Procuraduría Pública Municipal	2
Gerencia de Asesoría Jurídica	3
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	8
Gerencia de Secretaría General	8
Gerencia de Administración y Finanzas	8
Subgerencia de Contabilidad	6
Subgerencia de Tesorería	6
Subgerencia de Logística y Control Patrimonial	10
Subgerencia de Recursos Humanos	6
Subgerencia de Informática	5
Subgerencia de Administración Tributaria y Rentas	6
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	10
Subgerencia de Desarrollo Urbano y Catastro	6
Subgerencia de Infraestructura y Obras Públicas	10
Subgerencia de Maquinaria y Equipos	14
Subgerencia de Supervisión, Estudios y Liquidación	8
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	6

Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	10
Subgerencia de Promoción y Desarrollo Económico Productivo	6
Subgerencia de Medio Ambiente	6
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines	28
Subgerencia de Gestión de Agua y Saneamiento	12
Gerencia de Desarrollo Social	10
Subgerencia de Turismo, Educación, Cultura y Deporte	6
Subgerencia de Seguridad Ciudadana	46
Subgerencia de Registro Civil	8
Subgerencia de DEMUNA	8
Subgerencia de Programas Sociales	14
Otras áreas administrativas y operativas	24
TOTAL	304

Nota. Información obtenida MDA 2025.

3.2.2. MUESTRA

La muestra hace referencia a un seleccionado subconjunto dado por el total de la población en el que se elige para participar en el estudio (Hernández et al., 2014).

La muestra se obtuvo mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, que es un método de selección de elementos en el que los individuos o unidades fueron elegidos de manera no aleatoria, priorizando aquellos que fueron de fácil acceso para el investigador, en lugar de emplear un proceso de selección al azar. Este enfoque se caracterizó por su practicidad, bajo costo y facilidad logística, lo que lo hizo adecuado en estudios exploratorios o cuando los recursos y el tiempo fueron limitados. Sin embargo, se consideró que este tipo de muestreo pudo haber introducido sesgos y disminuir la representatividad de la muestra, lo que podría haber comprometido la validez externa de los resultados obtenidos.

La muestra estuvo conformada por 43 servidores públicos dados por la Municipalidad.

Tabla 2*Muestra*

Área / Unidad Orgánica	Cantidad de personas
Gerencia Municipal	1
Gerencia de Asesoría Jurídica	3
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	8
Gerencia de Administración y Finanzas	8
Subgerencia de Contabilidad	6
Subgerencia de Tesorería	6
Subgerencia de Informática	5
Subgerencia de Administración Tributaria y Rentas	6
TOTAL	43

Nota. Información obtenida MDA 2025.

3.2.2. CRITERIO DE INCLUSION Y EXCLUSION

INCLUSION

- Servidores públicos pertenecientes a áreas vinculadas a la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial.
- Trabajadores con vínculo laboral activo en la Municipalidad durante el periodo de recolección de datos (2025).
- Funcionarios o trabajadores con conocimiento y participación directa o indirecta en los procesos de planificación, control, fiscalización o recaudación del impuesto predial.
- Personal dispuesto a participar voluntariamente en la investigación, aceptando responder el cuestionario.

EXCLUSION

- Servidores públicos que no pertenezcan a las áreas involucradas en la gestión tributaria ni tengan conexión con los procesos del impuesto.
- Personal que se niegue a participar o no brinde consentimiento informado para responder los instrumentos de la investigación.
- Funcionarios recientemente incorporados que no cuenten con al menos 3 meses de experiencia en su área funcional.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

TÉCNICA

La técnica es una herramienta metodológica que permite recopilar datos directamente de individuos mediante la formulación de preguntas estructuradas; este método de recolección de datos permitirá recolectar datos tanto cualitativos como cuantitativos sobre opiniones, actitudes, características y comportamientos u otros aspectos relevantes de un grupo de interés (Hernández et al., 2014).

Para el presente análisis se emplearon dos técnicas para la obtención de evidencias:

- **Encuesta**, permitió recopilar información directa de los trabajadores sobre aspectos relacionados con la recaudación del impuesto predial, para evaluar su conocimiento en tributación.
- **Análisis documental**, que permitió obtener información secundaria contenida en documentos oficiales de la gestión tributaria de la Municipalidad de Amarilis, dan a conocer reportes de recaudación, planes de fiscalización, informes presupuestales y registros contables.

INSTRUMENTO

El instrumento es una herramienta compuesta por preguntas estandarizadas y organizadas, diseñada para obtener información en el estudio mediante los participantes, con el propósito de recopilar datos cuantificables sobre opiniones, características demográficas u otros aspectos relevantes de la muestra (Hernández et al., 2014).

En esta investigación se utilizaron dos instrumentos:

- **Cuestionario**, conformado por 21 preguntas estructuradas bajo la escala de Likert, el cual permitió recopilar información cuantitativa sobre la percepción y comportamiento de los trabajadores acerca de la obtención del impuesto a la propiedad.
- **Guía de análisis documental**, consistió en una revisión sistemática y ordenada de los documentos internos de la municipalidad, tales como metas de recaudación, base catastral,

reportes de fiscalización y registros contables detallados, con el fin de contrastar los datos obtenidos en campo.

3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS (CUADROS Y/O GRÁFICOS)

La información obtenida a través de las encuestas fue organizada en el Capítulo IV mediante tablas y figuras, lo que permitió una mejor visualización y entendimiento de los resultados. Dichas representaciones mostraron las respuestas del cuestionario, facilitando la identificación de comportamientos, tendencias y vínculos entre las variables analizadas. Asimismo, el uso del software SPSS posibilitó ordenar y mostrar los datos de forma precisa y comprensible, logrando así una presentación más efectiva de los hallazgos.

3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

El procesamiento y la interpretación se llevaron a cabo mediante el uso del software SPSS, lo que permitió analizar la información obtenida mediante las encuestas de manera sistemática. SPSS facilitó la realización de análisis estadísticos para evaluar las respuestas y extraer conclusiones relevantes sobre la v1 y la v2 en la Municipalidad de Amarilis. Este análisis permitió comprender cómo las variables relacionadas se manifestaron en la muestra, contribuyendo a una interpretación precisa de los resultados y a la adopción de decisiones fundamentadas en los recolectados datos.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

- **Word:** Fue el procesador de textos que permitió crear, editar y formatear documentos, y se utilizó para la redacción del proyecto y del informe final, debido a su amplio uso en entornos académicos y profesionales.
- **Excel:** Fue una herramienta muy útil para organizar, procesar y analizar grandes volúmenes de información. Para el desarrollo del trabajo se utilizó para elaborar matrices de datos, gráficos estadísticos y recrear los resultados obtenidos en la prueba piloto.
- **Spss:** Permite a investigadores y analistas de negocios realizar análisis complejos, como estadísticos descriptivos, análisis predictivos, y

visualizar datos a través de gráficos y tablas, incluso sin tener conocimientos de codificación.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Tabla 3

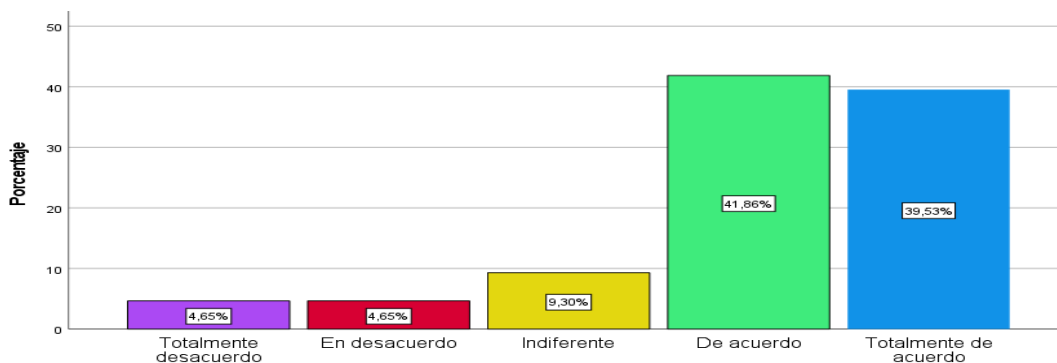
¿La municipalidad le informa con claridad sobre las metas tributarias que busca alcanzar cada año?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,65	4,65	4,65
	En desacuerdo	2	4,65	4,65	9,30
	Indiferente	4	9,30	9,30	18,60
	De acuerdo	18	41,86	41,86	60,47
	Totalmente de acuerdo	17	39,53	39,53	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Figura 1

¿La municipalidad le informa con claridad sobre las metas tributarias que busca alcanzar cada año?



Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Interpretación

Se observó que el 41,86% de los encuestados indicó estar de acuerdo en que la municipalidad les informa con claridad sobre las metas tributarias que busca alcanzar cada año, mientras que el 39,53% manifestó estar totalmente de acuerdo. Por otro lado, un 9,30% se mostró indiferente, y solo un 4,65% se mostró en desacuerdo o totalmente en desacuerdo. Lo cual evidenciaron resultados donde los trabajadores indicaron que la municipalidad comunica de manera efectiva sus objetivos tributarios anuales, lo cual es fundamental para promover transparencia en la gestión tributaria y favorecer la observancia de las responsabilidades dentro del distrito.

Tabla 4

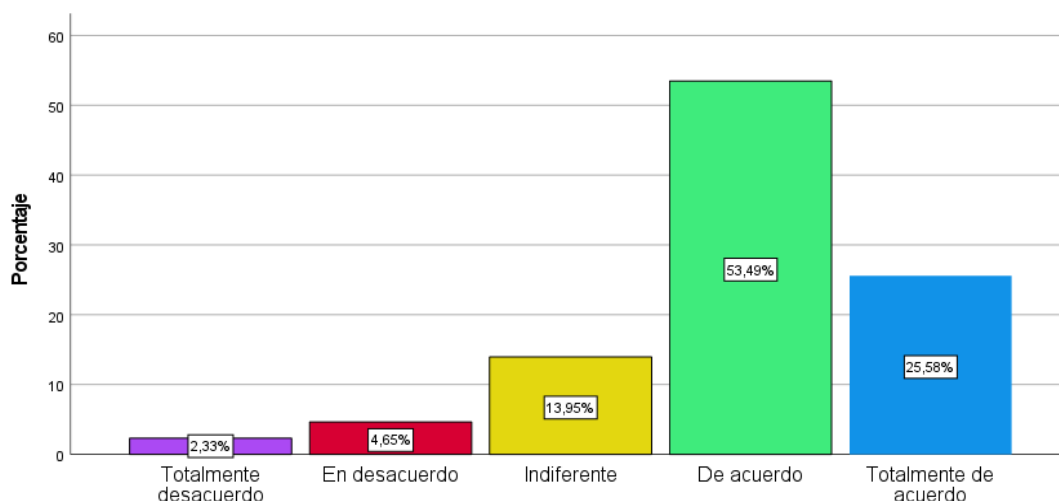
¿Cree que la municipalidad utiliza de manera eficiente los recursos (personal, presupuesto, tiempo) destinados a la gestión tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	2,33	2,33	2,33
	En desacuerdo	2	4,65	4,65	6,98
	Indiferente	6	13,95	13,95	20,93
	De acuerdo	23	53,49	53,49	74,42
	Totalmente de acuerdo	11	25,58	25,58	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Figura 2

¿Cree que la municipalidad utiliza de manera eficiente los recursos (personal, presupuesto, tiempo) destinados a la gestión tributaria?



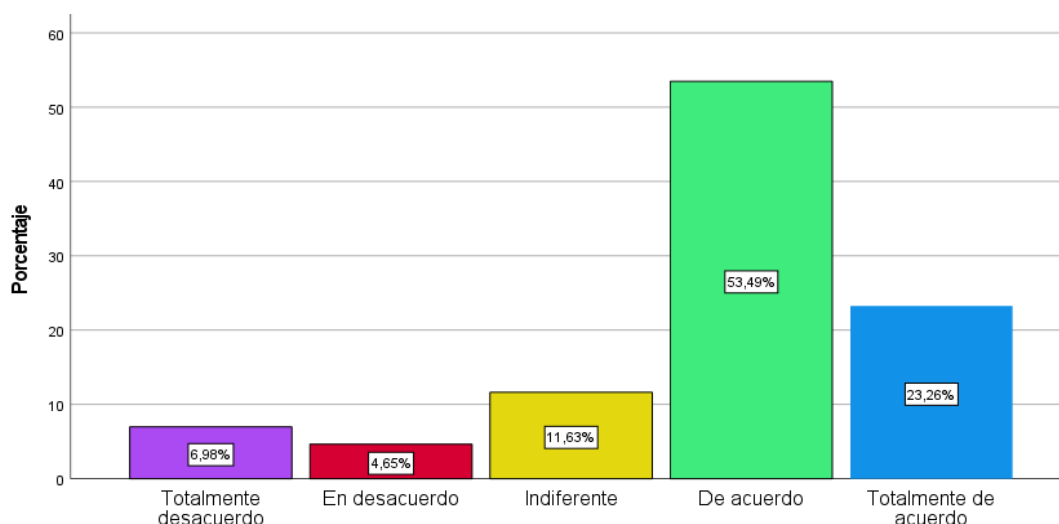
Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Interpretación

Se observó que el 53,49% de los encuestados manifestó estar de acuerdo en que la municipalidad utiliza de manera eficiente los recursos destinados a la gestión tributaria, mientras que el 25,58% indicó estar totalmente de acuerdo. Un 13,95% se mostró indiferente, el 4,65% expresó estar en desacuerdo y 2,33% totalmente en desacuerdo. Estos resultados reflejan una percepción mayoritariamente positiva respecto al uso eficiente del capital humano, los fondos financieros y de tiempo en la gestión tributaria. Esto muestra que la entidad viene aplicando adecuadamente sus recursos para fortalecer los procesos de recaudación y administración tributaria, lo cual contribuye al logro de sus metas fiscales y a una gestión pública más eficiente.

Tabla 5*¿La municipalidad cumple con el cronograma anual establecido para la gestión de tributos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	6,98	6,98	6,98
	En desacuerdo	2	4,65	4,65	11,63
	Indiferente	5	11,63	11,63	23,26
	De acuerdo	23	53,49	53,49	76,74
	Totalmente de acuerdo	10	23,26	23,26	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

*Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.***Figura 3***¿La municipalidad cumple con el cronograma anual establecido para la gestión de tributos?**Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.***Interpretación**

Se observa que el 53,49% de los encuestados manifestó estar de acuerdo en que la municipalidad cumple con el cronograma anual establecido para la gestión de tributos, mientras que el 23,26% indicó estar totalmente de acuerdo. Por otro lado, un 11,63% se mostró indiferente, 4,65% expresó estar en desacuerdo y 6,98% totalmente en desacuerdo. Lo cual evidenciaron resultados donde los trabajadores identifican un cumplimiento favorable de los plazos y actividades en el cronograma tributario, lo que refleja una gestión planificada y organizada. Sin embargo, la presencia de un pequeño porcentaje de respuestas negativas sugiere que aún existen oportunidades de mejora en el seguimiento y control de los tiempos establecidos para garantizar una mayor eficiencia en la gestión tributaria.

Tabla 6

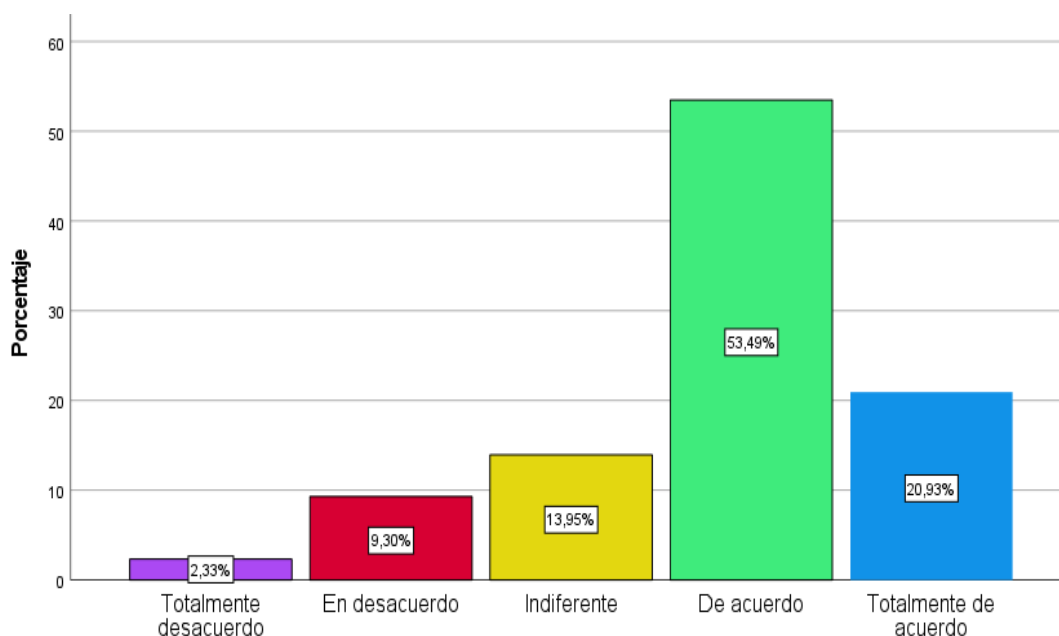
¿Los datos registrados sobre su predio en la municipalidad son correctos y actualizados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	2,33	2,33	2,33
	En desacuerdo	4	9,30	9,30	11,63
	Indiferente	6	13,95	13,95	25,58
	De acuerdo	23	53,49	53,49	79,07
	Totalmente de acuerdo	9	20,93	20,93	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Figura 4

¿Los datos registrados sobre su predio en la municipalidad son correctos y actualizados?



Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Interpretación

Se observa que el 53,49% de los encuestados manifestó estar de acuerdo en que los datos registrados sobre su predio en la municipalidad son correctos y actualizados, mientras que el 20,93% indicó estar totalmente de acuerdo. En contraste, un 13,95% se mostró indiferente, 9,30 expresó estar en desacuerdo y 2,33 en desacuerdo total. Lo cual evidenciaron resultados donde los trabajadores confían en la veracidad y actualización de la información catastral registrada, lo cual es un indicador para la gestión tributaria, a fin de mantener una base catastral confiable y precisa que respalde una recaudación más justa y eficiente.

Tabla 7

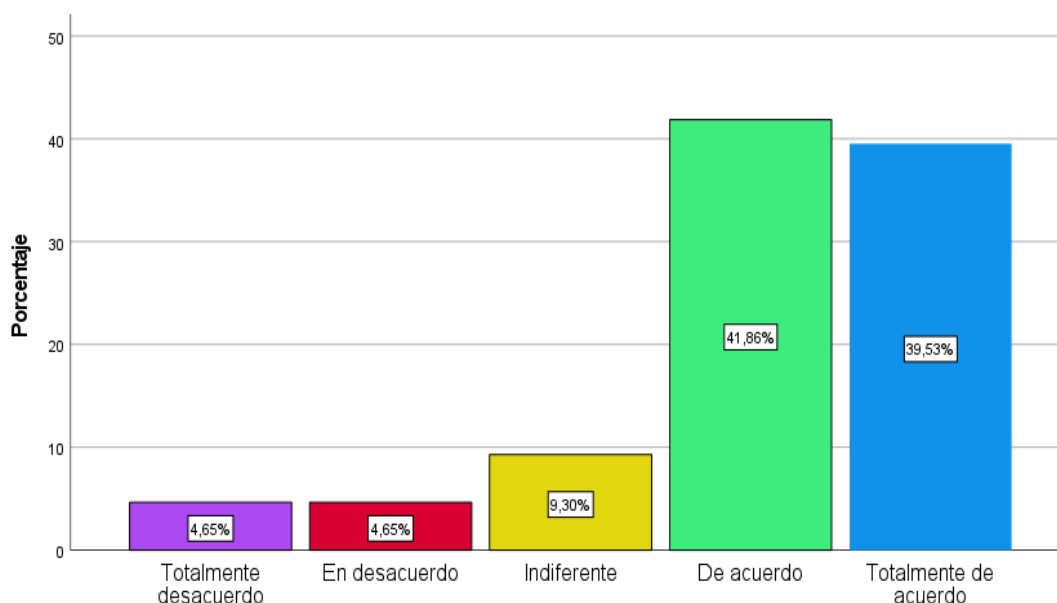
¿La municipalidad lleva un control adecuado de las deudas tributarias pendientes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,65	4,65	4,65
	En desacuerdo	2	4,65	4,65	9,30
	Indiferente	4	9,30	9,30	18,60
	De acuerdo	18	41,86	41,86	60,47
	Totalmente de acuerdo	17	39,53	39,53	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Figura 5

¿La municipalidad lleva un control adecuado de las deudas tributarias pendientes?



Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025

Interpretación

Se observa que el 41,86% de los encuestados indicó estar de acuerdo en que la municipalidad lleva un control adecuado de las deudas tributarias pendientes, mientras que el 39,53% manifestó estar totalmente de acuerdo. Por otro lado, un 9,30% se mostró indiferente, 4,65% expresó estar en desacuerdo, 4,65% totalmente en desacuerdo. Lo cual evidenciaron resultados donde los trabajadores perciben una planificación tributaria adecuada y seguimiento de las deudas tributarias, lo cual contribuye a mantener la eficiencia en la recaudación y a potenciar la responsabilidad fiscal, con el fin de optimizar la recuperación de ingresos municipales.

Tabla 8

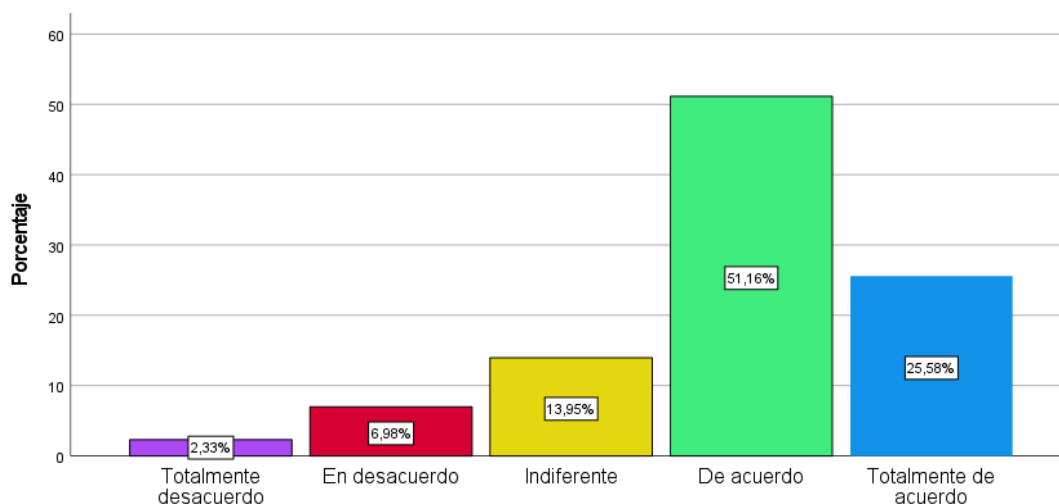
¿Considera que los tributos recaudados por la municipalidad están bien clasificados y gestionados contablemente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	2,33	2,33	2,33
	En desacuerdo	3	6,98	6,98	9,31
	Indiferente	6	13,95	13,95	23,26
	De acuerdo	22	51,16	51,16	74,42
	Totalmente de acuerdo	11	25,58	25,58	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Figura 6

¿Considera que los tributos recaudados por la municipalidad están bien clasificados y gestionados contablemente?



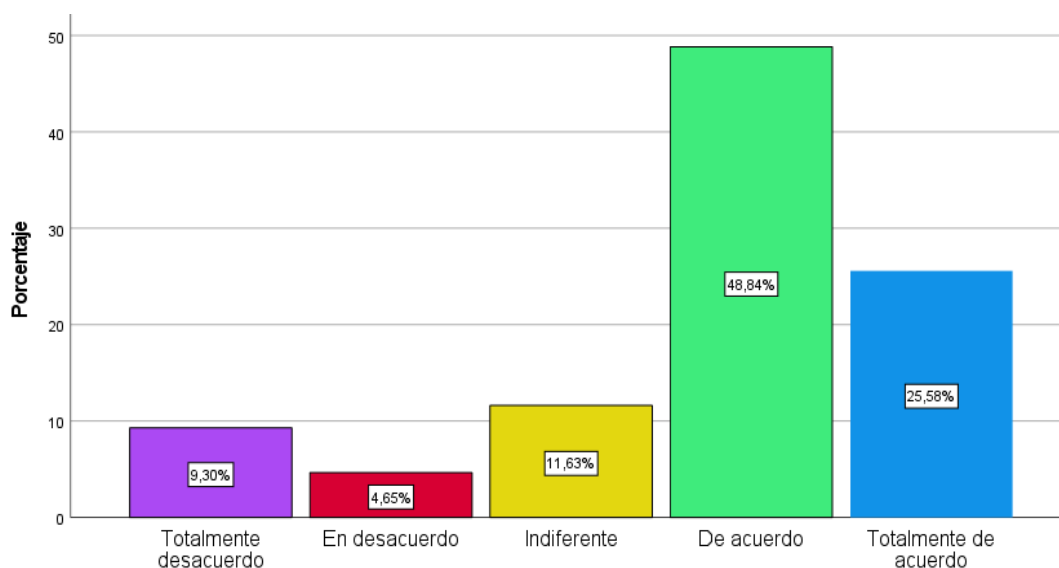
Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Interpretación

Se aprecia que el 51,16% de los encuestados señaló estar de acuerdo en que los tributos recaudados por la municipalidad están bien clasificados y gestionados contablemente, mientras que el 25,58% manifestó estar totalmente de acuerdo. En contraste, un 13,95% se mostró indiferente, 6,98% expresó desacuerdo y 2,33% total desacuerdo. Lo cual evidenciaron resultados donde los trabajadores perciben una gestión contable en el manejo de tributos municipales, lo que evidencia un control administrativo eficiente y una correcta clasificación de los ingresos; especialmente en la transparencia y sistematización de los registros financieros para optimizar la rendición de cuentas.

Tabla 9*¿La municipalidad realiza revisiones internas periódicas de sus procesos tributarios?*

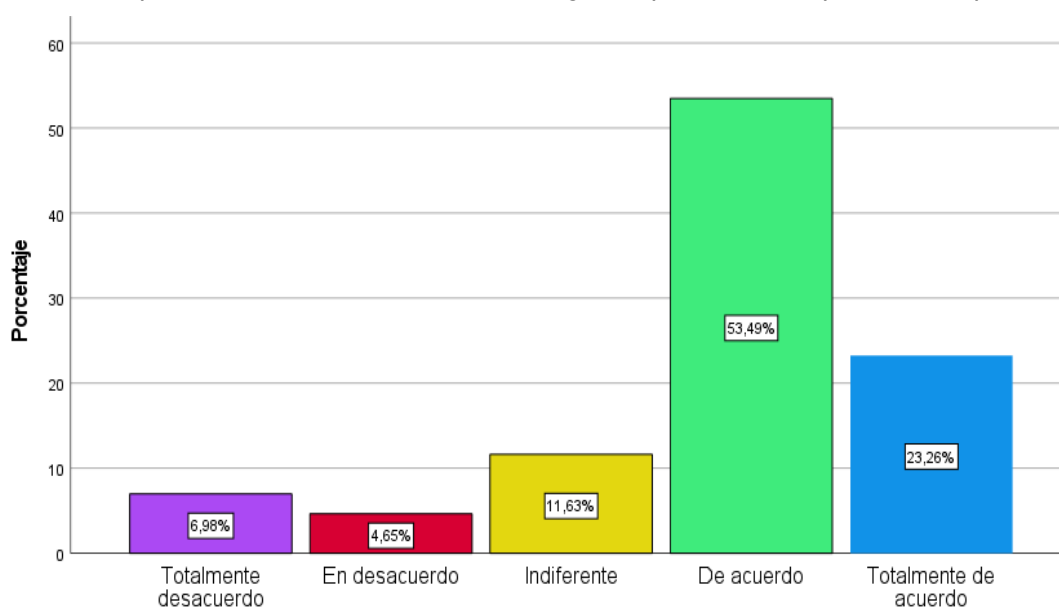
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	4	9,30	9,30	9,30
	En desacuerdo	2	4,65	4,65	13,95
	Indiferente	5	11,63	11,63	25,58
	De acuerdo	21	48,84	48,84	74,43
	Totalmente de acuerdo	11	25,58	25,58	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.**Figura 7***¿La municipalidad realiza revisiones internas periódicas de sus procesos tributarios?**Nota.* Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.**Interpretación**

Se observa que el 48,84% de los encuestados indicó estar de acuerdo en que la municipalidad realiza revisiones internas periódicas de sus procesos tributarios, mientras que el 25,58% manifestó estar totalmente de acuerdo. Sin embargo, un 11,63% se mostró indiferente, 4,65% expresó desacuerdo y 9,30% total desacuerdo. Estos resultados evidencian que, la mayoría mantiene mecanismos de control y supervisión interna sobre sus procesos tributarios, lo cual contribuye a la eficiencia y transparencia de la gestión fiscal. No obstante, la presencia de opiniones neutras y negativas sugiere que estas revisiones podrían no ser lo suficientemente frecuentes o exhaustivas, lo que plantea la relevancia de perfeccionar los instrumentos de auditoría interna con el fin de asegurar la gestión tributaria efectiva y que sea confiable.

Tabla 10*¿Considera que los errores detectados son corregidos oportunamente por la municipalidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	6,98	6,98	6,98
	En desacuerdo	2	4,65	4,65	11,63
	Indiferente	5	11,63	11,63	23,26
	De acuerdo	23	53,49	53,49	76,74
	Totalmente de acuerdo	10	23,26	23,26	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.**Figura 8***¿Considera que los errores detectados son corregidos oportunamente por la municipalidad?**Nota.* Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.**Interpretación**

Se observa que el 53,49% de los encuestados manifestó estar de acuerdo en que la municipalidad corrige oportunamente los errores detectados, mientras que el 23,26% indicó estar totalmente de acuerdo. Por otro lado, un 11,63% se mostró indiferente, 11,63% expresó desacuerdo y 6,98% total desacuerdo. Estos resultados reflejan que la mayoría percibió una gestión adecuada en la atención y corrección de errores dentro del proceso tributario, lo cual evidencia un compromiso institucional con la mejora continua y la eficiencia administrativa; por lo que resultaría conveniente fortalecer los procedimientos de seguimiento y monitoreo destinados a asegurar una respuesta más oportuna ante posibles incidencias.

Tabla 11

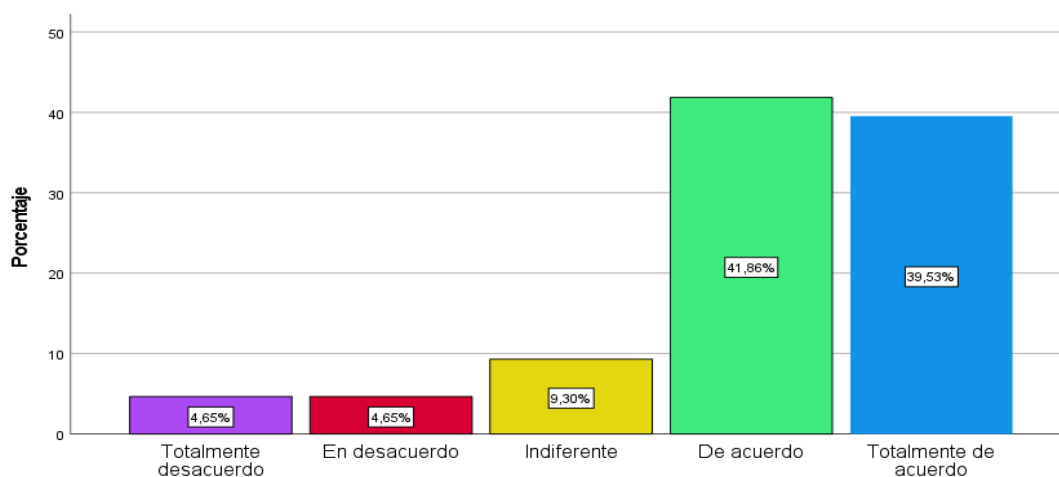
¿La municipalidad supervisa adecuadamente el ingreso de los recursos tributarios recaudados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,65	4,65	4,65
	En desacuerdo	2	4,65	4,65	9,30
	Indiferente	4	9,30	9,30	18,60
	De acuerdo	18	41,86	41,86	60,47
	Totalmente de acuerdo	17	39,53	39,53	100,0
	Total		43	100,0	100,0

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Figura 9

¿La municipalidad supervisa adecuadamente el ingreso de los recursos tributarios recaudados?



Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Interpretación

En la tabla 11 se aprecia que el 41,86% de los encuestados estuvo de acuerdo en que la municipalidad supervisa adecuadamente el ingreso de los recursos tributarios recaudados, mientras que el 39,53% manifestó estar totalmente de acuerdo. En contraste, un 9,30% se mostró indiferente, 4,65% expresó desacuerdo y 4,65% total desacuerdo. Lo cual evidenciaron resultados donde los trabajadores percibieron un control efectivo por parte de la municipalidad en la supervisión de los registros tributarios, lo que refleja una gestión operativa responsable y con transparencia en la administración de los fondos públicos, por lo que sería pertinente consolidar los sistemas de fiscalización y auditoría interna para garantizar la correcta administración de fondos recaudados.

Tabla 12

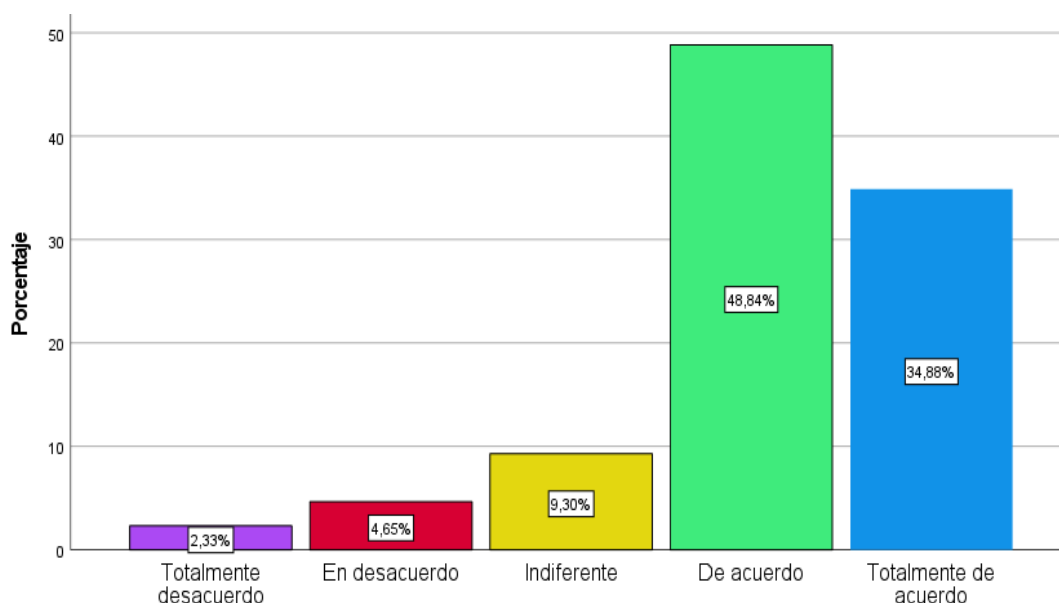
¿La municipalidad logra cumplir con la meta de recaudación del impuesto predial cada año?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	2,33	2,33	2,33
	En desacuerdo	2	4,65	4,65	6,98
	Indiferente	4	9,30	9,30	16,28
	De acuerdo	21	48,84	48,84	65,14
	Totalmente de acuerdo	15	34,86	34,86	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Figura 10

¿La municipalidad logra cumplir con la meta de recaudación del impuesto predial cada año?



Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Interpretación

Se observa que el 48,84% de los encuestados estuvo de acuerdo en que la municipalidad logra cumplir con la meta de cobranza del impuesto predial cada año, el 34,86% manifestó estar totalmente de acuerdo. Por otro lado, un 9,30% se mostró indiferente, 4,65% expresó desacuerdo y 2,33% total desacuerdo. Lo cual evidenciaron resultados donde los trabajadores percibieron un cumplimiento favorable de las metas de recaudación establecidas, lo que refleja una gestión fiscal adecuada y un adecuado seguimiento de los objetivos anuales, por lo que sería oportuno optimizar las estrategias de monitoreo y evaluación para asegurar el cumplimiento sostenido de las metas tributarias.

Tabla 13

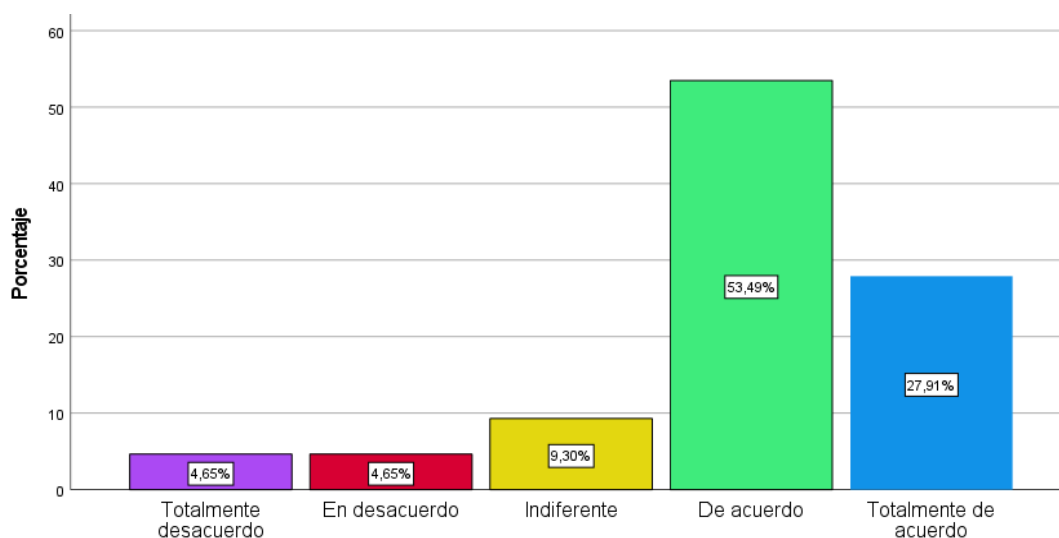
¿Considera que las estrategias de cobranza influyen en el pago puntual del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,65	4,65	4,65
	En desacuerdo	2	4,65	4,65	9,30
	Indiferente	4	9,30	9,30	18,60
	De acuerdo	23	53,49	53,49	72,09
	Totalmente de acuerdo	12	27,91	27,91	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Figura 11

¿Considera que las estrategias de cobranza influyen en el pago puntual del impuesto predial?



Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Interpretación

Se aprecia que el 53,49% de los encuestados estuvo de acuerdo en que las estrategias de cobranza influyen en el pago puntual del impuesto predial, mientras que el 27,91% manifestó estar totalmente de acuerdo. En contraste, un 9,30% se mostró indiferente, 4,65% expresó desacuerdo y 4,65% en desacuerdo total. Lo cual evidenciaron resultados donde los trabajadores reconocieron la efectividad de los procedimientos de cobranza implementados por la administración municipal, las cuales contribuyeron significativamente a la ejecución oportuna de las cargas fiscales. Por tanto, sería recomendable fortalecer las estrategias de cobranza, con el fin de optimizar el ingreso por concepto del impuesto a la propiedad y reducir la tasa de atraso en los pagos.

Tabla 14

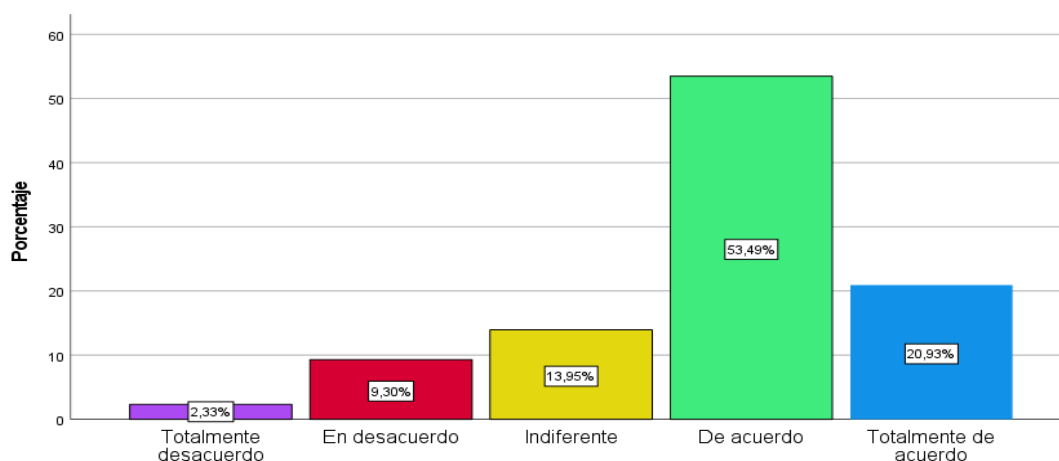
¿La municipalidad aplica medidas efectivas para reducir la morosidad en el pago del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	2,33	2,33	2,33
	En desacuerdo	4	9,30	9,30	11,63
	Indiferente	6	13,95	13,95	25,58
	De acuerdo	23	53,49	53,49	79,07
	Totalmente de acuerdo	9	20,93	20,93	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Figura 12

¿La municipalidad aplica medidas efectivas para reducir la morosidad en el pago del impuesto predial?



Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Interpretación

Se observó que el 53,49% de los encuestados estuvo de acuerdo en que la municipalidad aplica medidas efectivas para minimizar la deuda pendiente del impuesto a la propiedad, mientras que el 20,93% manifestó estar totalmente de acuerdo. En menor proporción, un 13,95% se mostró indiferente, 9,30% expresó desacuerdo y 2,33% en desacuerdo total. Lo cual evidenciaron resultados donde los trabajadores percibieron una gestión positiva por parte de la municipalidad en la implementación de acciones para disminuir la morosidad tributaria. Por ello, se recomienda reforzar las estrategias de control y cobranza, implementando programas de concientización, facilidades de pago y fortalezcan la cultura de pago en el distrito.

Tabla 15

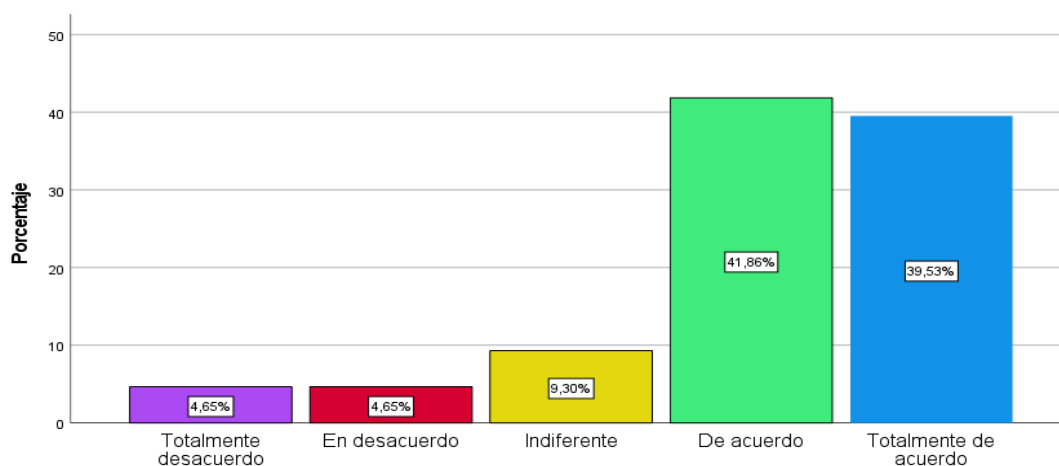
¿Considera que el sistema automatizado ha reducido el tiempo y esfuerzo en el pago del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,65	4,65	4,65
	En desacuerdo	2	4,65	4,65	9,30
	Indiferente	4	9,30	9,30	18,60
	De acuerdo	18	41,86	41,86	60,47
	Totalmente de acuerdo	17	39,53	39,53	100,0
	Total		43	100,0	100,0

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Figura 13

¿Considera que el sistema automatizado ha reducido el tiempo y esfuerzo en el pago del impuesto predial?



Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Interpretación

Se observó que el 41,86% de los encuestados estuvo de acuerdo en que el sistema automatizado ha reducido el tiempo y esfuerzo en la satisfacción de la obligación predial, en tanto que el 39,53% está totalmente de acuerdo. Por otro lado, un 9,30% se mostró indiferente, 4,65% expresó desacuerdo y 4,65% en desacuerdo total. Lo cual evidenciaron resultados donde los trabajadores percibieron una mejora significativa en el control tributario mediante el proceso de pago gracias a la implementación del sistema automatizado, lo cual sugiere un avance positivo en la modernización de la gestión recaudatoria local, orientada a garantizar que todos los contribuyentes se beneficien de manera equitativa de las herramientas tecnológicas implementadas.

Tabla 16

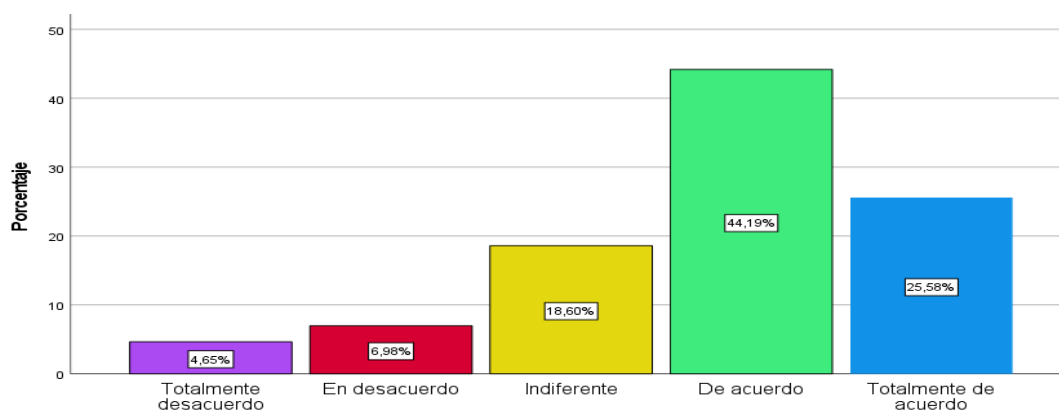
¿La municipalidad promueve la participación ciudadana en temas relacionados con los tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,65	4,65	4,65
	En desacuerdo	3	6,98	6,98	11,63
	Indiferente	8	18,60	18,60	30,23
	De acuerdo	19	44,19	44,19	74,42
	Totalmente de acuerdo	11	25,58	25,58	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Figura 14

¿La municipalidad promueve la participación ciudadana en temas relacionados con los tributos?



Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Interpretación

En la tabla 16 se observó que el 44,19% de los encuestados estuvo de acuerdo en que la municipalidad promueve la participación ciudadana en temas relacionados con los tributos, mientras que el 25,58% manifestó estar totalmente de acuerdo. Asimismo, un 18,60% se mostró indiferente, 6,98% expresó estar en desacuerdo y 4,65% en desacuerdo total. Lo cual evidenciaron resultados donde los trabajadores percibieron que la municipalidad realiza acciones orientadas a fomentar la participación ciudadana en asuntos tributarios, aunque todavía existe un porcentaje de personas que no percibe una comunicación o inclusión plena. Esto sugiere que, si bien se han desarrollado esfuerzos positivos, es necesario fortalecer los mecanismos de diálogo, información y consulta ciudadana para consolidar una gestión tributaria más participativa y transparente.

Tabla 17

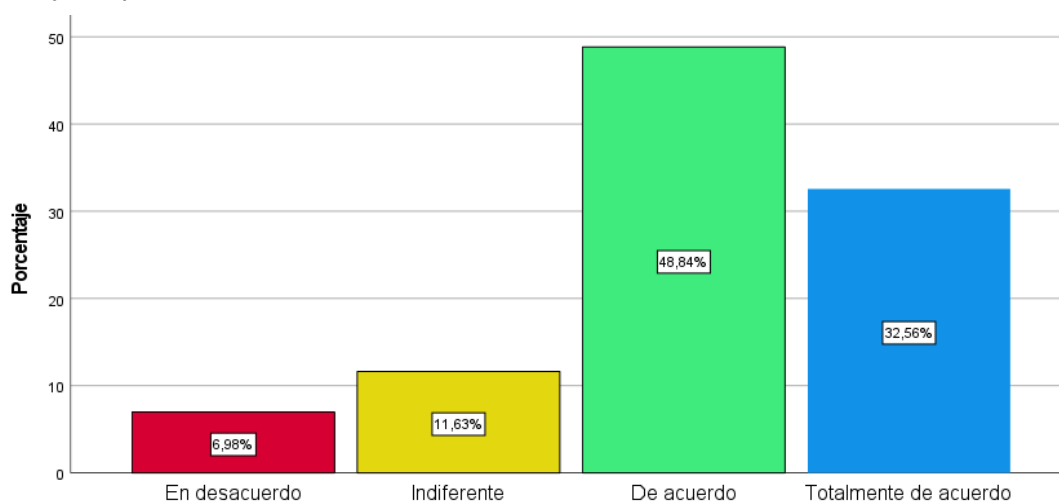
¿La información tributaria proporcionada por la municipalidad sobre el impuesto predial es clara y comprensible?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	6,98	6,98	6,98
	Indiferente	5	11,63	11,63	18,61
	De acuerdo	21	48,84	48,84	67,44
	Totalmente de acuerdo	14	32,56	32,56	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Figura 15

¿La información tributaria proporcionada por la municipalidad sobre el impuesto predial es clara y comprensible?



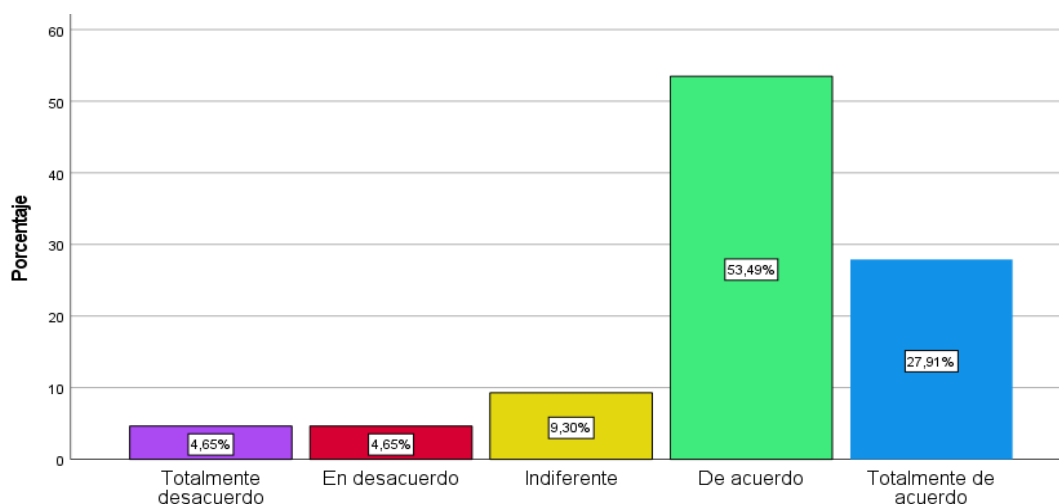
Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Interpretación

Se observó que el 48,84% de los encuestados estuvo de acuerdo en que la información tributaria proporcionada por la municipalidad sobre el impuesto predial es clara y comprensible, mientras que el 32,56% manifestó estar totalmente de acuerdo. Por otro lado, un 11,63% se mostró indiferente, 6,98% expresó en desacuerdo total. Lo cual evidenciaron resultados donde los trabajadores considera que la municipalidad brinda información tributaria de manera adecuada y entendible, lo cual refleja un avance en la transparencia y comunicación institucional. Sin embargo, el porcentaje minoritario que mostró desacuerdo sugiere la relevancia de continuar potenciando los canales informativos y simplificando los mensajes para garantizar que todos los ciudadanos comprendan plenamente sus obligaciones tributarias.

Tabla 18*¿La municipalidad organiza charlas o capacitaciones sobre el impuesto predial?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,65	4,65	4,65
	En desacuerdo	2	4,65	4,65	9,30
	Indiferente	4	9,30	9,30	18,60
	De acuerdo	23	53,49	53,49	72,10
	Totalmente de acuerdo	12	27,91	27,91	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025**Figura 16***¿La municipalidad organiza charlas o capacitaciones sobre el impuesto predial?**Nota.* Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.**Interpretación**

Se observó que el 53,49% de los encuestados estuvo de acuerdo en que la municipalidad organiza charlas o capacitaciones sobre el impuesto predial, mientras que el 27,91% manifestó estar totalmente de acuerdo. Asimismo, un 9,30% se mostró indiferente, 4,65% expresó estar en desacuerdo y 4,65% en desacuerdo total. Lo cual evidenciaron resultados donde los trabajadores reconocen los esfuerzos de la municipalidad por promover la educación tributaria mediante actividades informativas y de capacitación. No obstante, el pequeño porcentaje de desacuerdo sugiere que aún es necesario ampliar la cobertura y difusión de estas iniciativas, de modo que un mayor número de ciudadanos pueda acceder a información clara y actualizada sobre el respeto de sus cargas tributarias.

Tabla 19

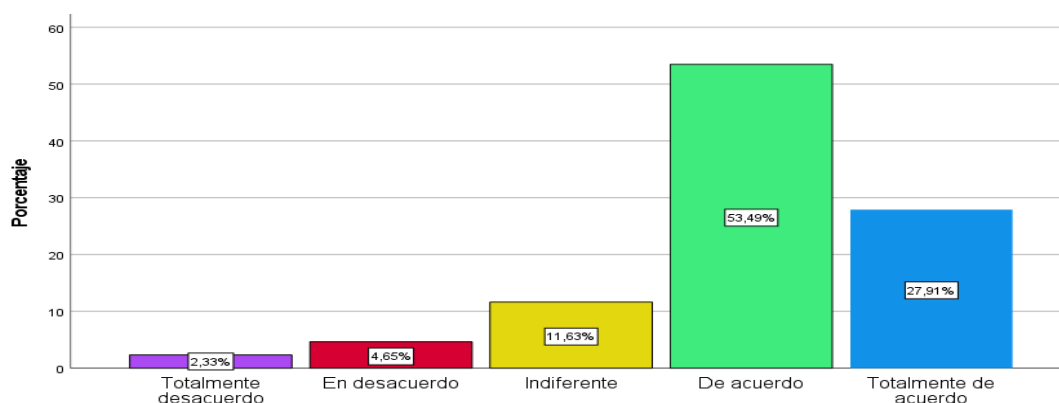
¿Los ciudadanos de su municipio son conscientes de la importancia de pagar el impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	2,33	2,33	2,33
	En desacuerdo	2	4,65	4,65	6,98
	Indiferente	5	11,63	11,63	18,62
	De acuerdo	23	53,49	53,49	72,10
	Totalmente de acuerdo	12	27,91	27,91	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Figura 17

¿Los ciudadanos de su municipio son conscientes de la importancia de pagar el impuesto predial?



Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Interpretación

Se observó que el 53,49% de los encuestados estuvo de acuerdo en que los ciudadanos de su municipio son conscientes el valor de asumir la obligación predial, mientras que el 27,91% manifestó estar totalmente de acuerdo. Por otro lado, un 11,63% se mostró indiferente, 4,65% expresó desacuerdo y 2,33% en desacuerdo total. Lo cual evidenciaron resultados donde los trabajadores perciben una adecuada conciencia tributaria en la población, lo que contribuye al respeto de las cargas tributarias y al fortalecimiento de la recaudación municipal. Sin embargo, el porcentaje minoritario de indiferencia y desacuerdo evidencia que aún existe un grupo de ciudadanos que requiere mayor sensibilización sobre la relevancia del gravamen predial como fuente imprescindible para el financiamiento de inversiones y atenciones públicas.

Tabla 20

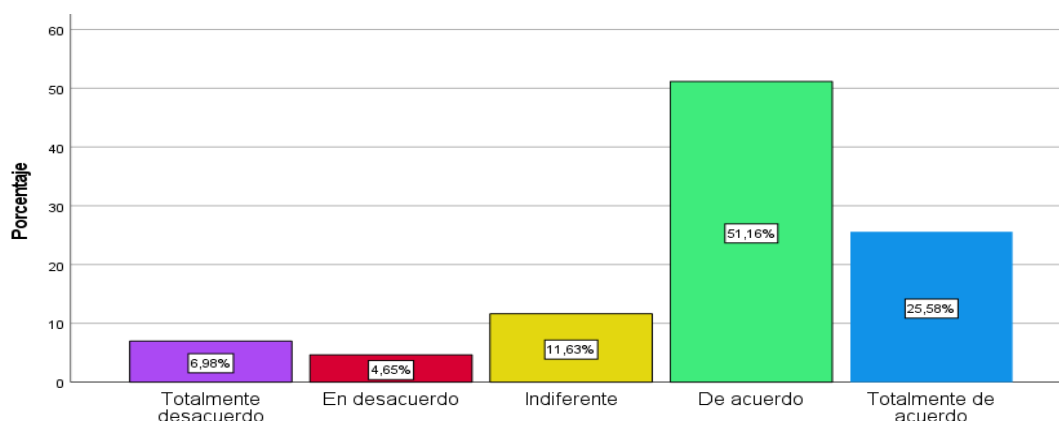
¿La municipalidad tiene mecanismos eficientes para identificar a los contribuyentes que evaden el pago del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	6,98	6,98	6,98
	En desacuerdo	2	4,65	4,65	11,3
	Indiferente	5	11,63	11,63	23,26
	De acuerdo	22	51,16	51,16	74,42
	Totalmente de acuerdo	11	25,58	25,58	100,0
	Total		43	100,0	100,0

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Figura 18

¿La municipalidad tiene mecanismos eficientes para identificar a los contribuyentes que evaden el pago del impuesto predial?



Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Interpretación

Se observó que el 51,16% de los encuestados estuvo de acuerdo en que la municipalidad tiene mecanismos eficientes para identificar a los contribuyentes que evaden la contribución predial, en tanto que el 25,58% expresó estar totalmente de acuerdo. Asimismo, un 11,63% se mostró indiferente, 4,65% expresó desacuerdo y 6,98% en desacuerdo total. Lo cual evidenciaron resultados donde los trabajadores perciben una gestión efectiva en el control y detección de la evasión tributaria, lo cual refleja avances en la fiscalización municipal. No obstante, el porcentaje que manifestó indiferencia o desacuerdo indica la necesidad de reforzar las estrategias de control, optimizar el uso de herramientas tecnológicas y fortalecer la transparencia en los procesos de supervisión, orientado a asegurar una obtención más justa y proporcional.

Tabla 21

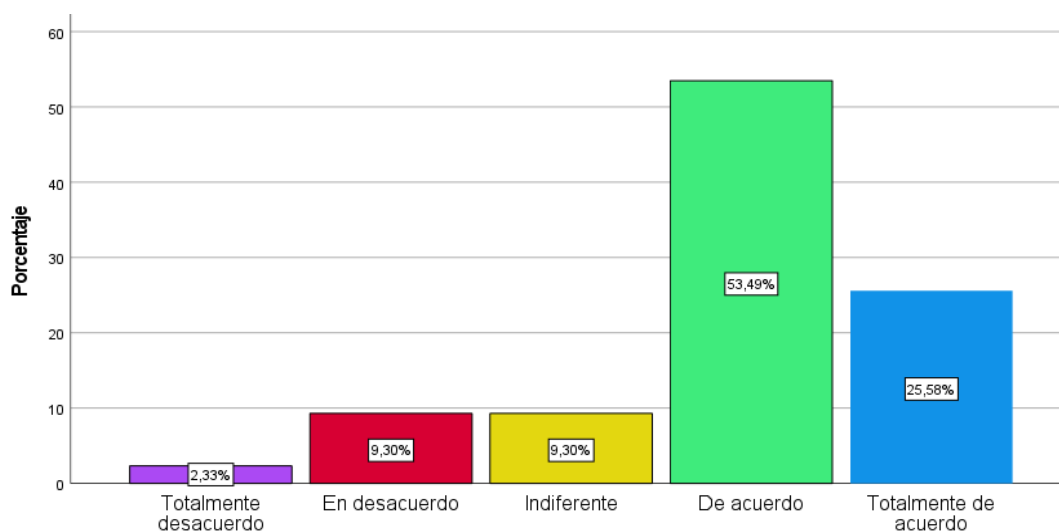
¿Se realizan fiscalizaciones periódicas para verificar la situación tributaria de los predios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	2,33	2,33	2,33
	En desacuerdo	4	9,30	9,30	11,63
	Indiferente	4	9,30	9,30	20,93
	De acuerdo	23	53,49	53,49	74,42
	Totalmente de acuerdo	11	25,58	25,58	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Figura 19

¿Se realizan fiscalizaciones periódicas para verificar la situación tributaria de los predios?



Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Interpretación

Se observó que el 53,49% de los encuestados estuvo de acuerdo en que se realizan fiscalizaciones periódicas para verificar la situación tributaria de los predios, mientras que el 25,58% manifestó estar totalmente de acuerdo. Por otro lado, un 9,30% se mostró indiferente, 9,30% expresó estar en desacuerdo y 2,33% en desacuerdo total. Lo cual evidenciaron resultados donde los trabajadores perciben que la municipalidad lleva a cabo acciones regulares de control y supervisión tributaria, lo cual contribuye a mantener actualizada la base de datos catastral y a reducir la evasión fiscal. Sin embargo, el porcentaje que mostró desacuerdo e indiferencia sugiere que aún es necesario fortalecer la frecuencia, cobertura y transparencia de las fiscalizaciones para garantizar una gestión tributaria más eficiente y equitativa.

Tabla 22

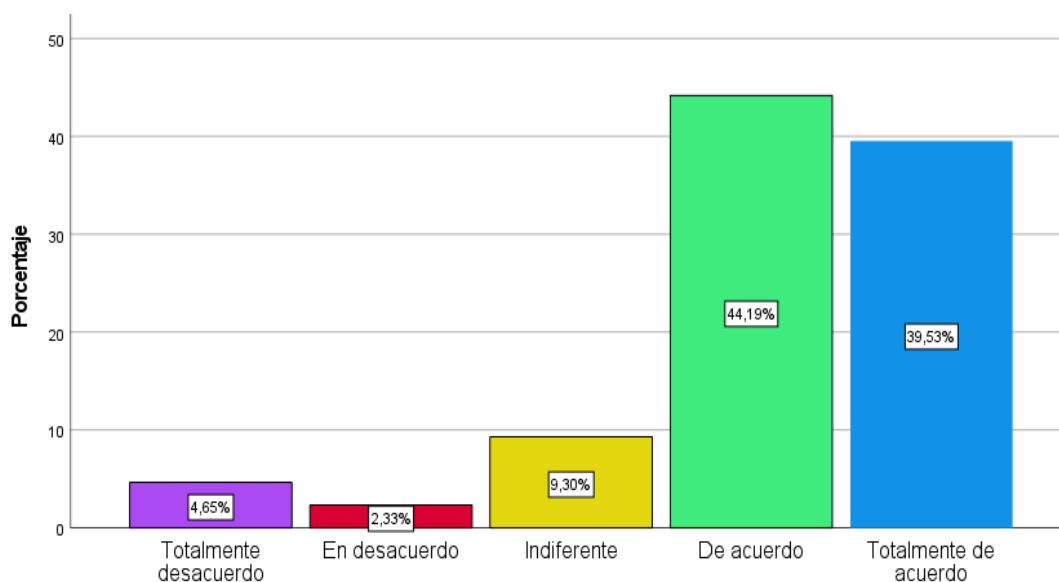
¿La municipalidad aplica sanciones a los contribuyentes que incumplen con el pago del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	4,65	4,65	4,65
	En desacuerdo	1	2,33	2,33	6,98
	Indiferente	4	9,30	9,30	16,28
	De acuerdo	19	44,19	44,19	60,47
	Totalmente de acuerdo	17	39,53	39,53	100,0
	Total		43	100,0	100,0

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Figura 20

¿La municipalidad aplica sanciones a los contribuyentes que incumplen con el pago del impuesto predial?



Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Interpretación

Se observó que el 44,19% de los encuestados estuvo de acuerdo en que la municipalidad aplica sanciones a los contribuyentes que incumplen en relación con la sanción del impuesto predial, mientras el 39,53% del cual está totalmente de acuerdo. Asimismo, un 9,30% se mostró indiferente, 2,33% expresó estar en desacuerdo y 4,65% totalmente en desacuerdo. Lo cual evidenciaron resultados donde los trabajadores perciben que la municipalidad ejerce un control efectivo en relación con el cumplimiento de los compromisos fiscales mediante la aplicación de sanciones, lo cual da a fomentar la responsabilidad impositiva y la igualdad en la recaudación.

Tabla 23

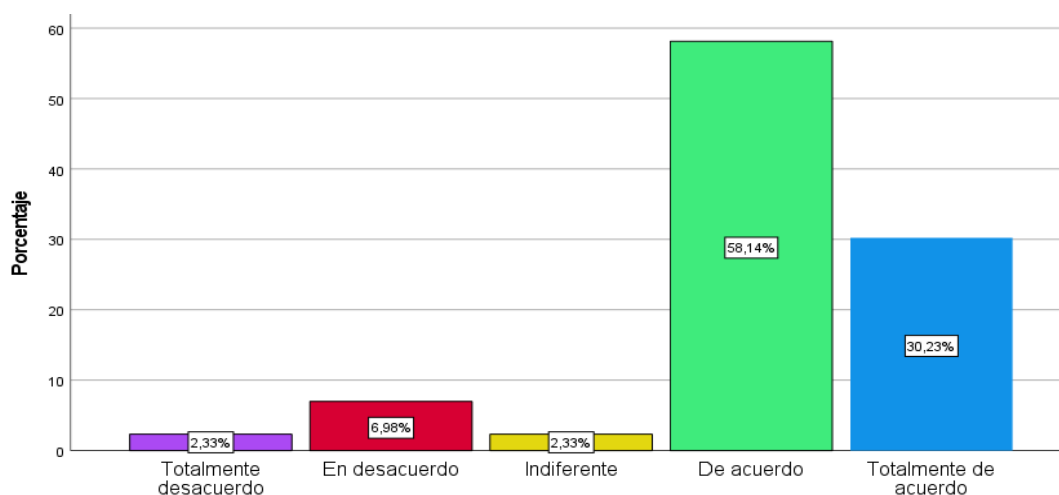
¿La municipalidad mantiene actualizada la información catastral de los predios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	2,33	2,33	2,33
	En desacuerdo	3	6,98	6,98	9,31
	Indiferente	1	2,33	2,33	11,64
	De acuerdo	25	58,14	58,14	69,77
	Totalmente de acuerdo	13	30,23	30,23	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Figura 21

¿La municipalidad mantiene actualizada la información catastral de los predios?



Nota. Encuesta a los servidores públicos de la Municipalidad 2025.

Interpretación

Se observó que el 58,14% estuvo de acuerdo en que la municipalidad mantiene actualizada la información catastral de los predios, mientras que el 30,23% manifestó estar totalmente de acuerdo. Por otro lado, un 2,33% se mostró indiferente, 6,98% expresó desacuerdo y 2,33% en desacuerdo total. Lo cual evidenciaron resultados donde los trabajadores perciben una adecuada gestión en la regularización catastral, lo cual es determinante para un correcto establecimiento del gravamen predial y administración tributaria eficiente. Sin embargo, el pequeño porcentaje que mostró desacuerdo revela la importancia de continuar fortaleciendo el levantamiento, verificación y actualización de datos catastrales, incorporando herramientas tecnológicas que garanticen precisión y transparencia en la gestión municipal.

REVISIÓN DOCUMENTARIA

Se llevó a cabo la revisión documentaria de los reportes y registros emitidos por la Gerencia de la Municipalidad, los cuales fueron obtenidos del sistema tributario dado por la recaudación y del módulo de determinación del impuesto efectuado por el predio. Esta revisión permitió analizar la consistencia de la información contable, catastral y tributaria registrada en el software institucional. Se evidenció que los procesos de registro, recaudación y fiscalización se encuentran debidamente sistematizados, garantizando transparencia y eficiencia en el control de los tributos municipales. Asimismo, se verificó que la municipalidad cuenta con un adecuado planeamiento y ejecución presupuestal, reflejado en los niveles de recaudación alcanzados y en el incremento anual de contribuyentes y predios registrados. La información revisada demuestra una gestión tributaria organizada, apoyada en herramientas tecnológicas que facilitan a que se cumplan las obligaciones dadas por la tributación optimizan la toma de decisiones administrativas en beneficio del desarrollo económico local (Anexo VII).

Planeamiento y Presupuesto Municipal

Se revisaron los presupuestos en el cual se mostró la V1 y la V2:

Tabla 24

Presupuesto Institucional 2024

Rubro	PIA (S/.)	PIM (S/.)
00 Recursos Ordinarios	5 141 601	6 105 770
07 FONCOMUN	18 622 805	20 072 088
08 Impuestos Municipales	6 131 345	6 131 345
09 Recursos Directamente Recaudados	3 867 717	3 161 747
13 Donaciones y Transferencias	8 945	259 493
18 Canon y Sobrecanon	703 339	2 145 429
TOTAL	33 769 752	37 875 842

Nota. Presupuesto Institucional 2024.

Interpretación:

La Tabla 24 muestra un incremento del presupuesto institucional desde S/ 33.7 millones hasta S/ 37.8 millones, lo que refleja una planificación efectiva de ingresos. Estos resultados confirman que una gestión basada en proyecciones, metas claras y seguimiento de obligaciones influye directamente en la sostenibilidad y mejora de la recaudación predial.

Tabla 25*Avance de Ejecución al Primer Semestre*

Rubro	Certificación	Compromiso	Devengado	Avance (%)
Recursos Ordinarios	3 835 503.64	2 134 630.60	1 832 852.21	30%
FONCOMUN	13 459 705.88	12 051 064.14	6 803 262.26	34%
Impuestos Municipales	4 899 771.03	4 839 158.29	2 847 553.90	46%
RDR	2 045 280.36	2 033 366.38	1 617 612.16	51%
Donaciones	159 089.95	159 089.95	47 859.38	18%
Canon y Sobrecanon	680 417.28	610 385.26	416 452.26	19%
Total			13 565 605.17	36%

Nota. Avance de Ejecución al Primer Semestre.**Interpretación:**

La ejecución presupuestal al primer semestre muestra un avance global del 36%, evidenciando un nivel moderado de ejecución. Los mayores avances corresponden a RDR (51%) e Impuestos Municipales (46%), lo que indica buena capacidad de compromiso y gasto en estos rubros. En cambio, Donaciones (18%) y Canon y Sobrecanon (19%) presentan los niveles más bajos de ejecución, reflejando demoras en la utilización de estos recursos. FONCOMUN (34%) y Recursos Ordinarios (30%) muestran un avance intermedio. En conjunto, los resultados revelan que existe margen para mejorar la gestión y ejecución en varios rubros durante el segundo semestre.

Tabla 26*Recaudación del Impuesto Predial*

Mes	Recaudación (S/.)
Enero	126 819.23
Febrero	212 852.25
Marzo	151 081.50
Abril	176 557.29
Mayo	89 272.54
Junio	-
Total	756 582.81

Nota. Recaudación del Impuesto Predial.**Interpretación:**

En la Tabla 26 confirma una recaudación acumulada de S/ 756,582.81 durante el primer semestre, con mayor ingreso en los primeros meses, que, al integrar ambos resultados, se evidencia que la gestión se da por medio de la planificación, registro y control tributario que influyen directamente en el comportamiento de la recaudación predial.

Tabla 27

Deudas Tributarias Recuperadas

Mes	Total recaudado (S/.)
Enero	21 325.97
Febrero	36 402.48
Marzo	22 350.08
Abril	54 434.26
Mayo	27 773.40
Junio	38 882.87
Total	201 169.06

Nota. Deudas Tributarias Recuperadas.

Interpretación:

La Tabla 27 confirma la recuperación de S/ 201,169.06 por deudas tributarias en el primer semestre, reflejando la efectividad del control, fiscalización y cobranza. Estos resultados demuestran que la modernización tecnológica y la gestión activa de morosidad influyen directamente en el incremento y sostenibilidad de los ingresos municipales.

Tabla 28

Monto generado por gerencia

Gerencia	Monto (S/.)	%
Administración Tributaria	2 608 358.55	61.60%
Desarrollo Ambiental	649 976.33	7.47%
Seguridad Ciudadana	315 435.20	7.47%
Desarrollo Económico	245 332.77	5.91%
Desarrollo urbano y rural	308 881.14	7.13%
Desarrollo Social	48 759.30	1.15%
Administración Financiera	61 949.19	1.47%
Total	64 221 692.48	100%

Nota. Monto generado por gerencia.

Interpretación:

La gerencia que más aporta a la generación de recursos es Administración Tributaria, con el 61.60%, constituyéndose en la principal fuente de ingresos municipales. Le siguen, con aportes menores, Desarrollo Ambiental, Seguridad Ciudadana y Desarrollo Urbano y Rural, cada una con alrededor del 7%. Las demás gerencias generan montos poco significativos, por debajo del 2%. En conjunto, los datos muestran una alta dependencia de la recaudación tributaria para el financiamiento municipal.

Tabla 29

Crecimiento 2022–2024

Año	Contribuyentes	Pedios
2022	15 574	18 623
2023	16 009	19 171
2024	16 775	20 115

Nota. Crecimiento 2022–2024.

Interpretación:

La Tabla 29 evidencia un crecimiento sostenido de la base tributaria donde los contribuyentes aumentaron de 15,574 a 16,775 y los predios de 18,623 a 20,115 entre 2022–2024. Esto confirma que un registro catastral actualizado amplía la base imponible y fortalece la recaudación municipal.

Tabla 30

Cálculo del impuesto predial

Tramo de autoevaluó (UIT)	Tramo de autoevaluó (soles)	Alícuota
Hasta 15 UIT	Hasta 80,250.00	0.2%
Mas de 15 UIT y hasta 60 UIT	Mas de 80,250.00 y hasta 321,000.00	0.6%
Mas de 60 UIT	Mas de 321,000.00	1.0%

Nota. Cálculo del impuesto predial.

Interpretación:

La tabla 30 evidencia que el cálculo del impuesto predial se aplica de manera progresiva según el valor del predio. Los inmuebles con un valor de hasta 15 UIT de alícuota de 0.2%. Aquellos cuyo valor supera las 15 UIT y llega hasta 60 UIT de alícuota 0.6%, mientras que los predios valorizados por encima de 60 UIT de alícuota 1.0%, garantizando una contribución más proporcional a la capacidad económica del contribuyente.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Tabla 31

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Gestión tributaria	,712	43	,000
Recaudación del impuesto predial	,660	43	,000

Nota. Software estadístico SPSS.

Interpretación

Dado que la muestra analizada es de 43, los resultados muestran valores de significancia de ,000, para las variables V1 y V2, evaluadas fueron menores a 0.05, lo que indica que ninguna de ellas presenta una distribución normal según el criterio de Shapiro-Wilk. Ante la ausencia de normalidad en los datos, se determinó el uso de la correlación no paramétrica Rho de Spearman, ya que este método permite medir la relación entre variables sin distribución normal. Por ello, la hipótesis general y específicas se contrastaron mediante esta prueba estadística.

Tabla 32

Valorización de la correlación de spearman

VALOR DE RHO	SIGNIFICADO
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Nota. Valorización de la correlación de spearman.

4.2.1. HIPÓTESIS GENERAL

HI: La gestión tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.

HO: La gestión tributaria no se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.

Tabla 33

Correlación de la Hipótesis general

			Gestión tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Gestión tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,701**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	43	43
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,701**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	43	43

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Software estadístico SPSS.

Interpretación

El coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.701, con un nivel de significancia de Sig. = 0.000, menor a 0.05. Esto evidencia una correlación positiva alta entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna (HI) y se rechaza la hipótesis nula (HO), concluyendo que la gestión tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Amarilis, 2025.

4.2.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

Hipótesis específica 1

Hi1: La planificación tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.

HO: La planificación tributaria no se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.

Tabla 34

Correlación de la Hipótesis específica 1

			Planificación tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Planificación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,615**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	43	43
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,615**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	43	43

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Software estadístico SPSS v27.

Interpretación

El coeficiente de correlación de Rho Spearman es de 0.615, con Sig. = 0.000, siendo menor a 0.05. Esto demuestra una correlación positiva moderada entre la planificación tributaria y la recaudación del impuesto predial. En consecuencia, se acepta la hipótesis alterna (H_{1}) y se rechaza la hipótesis nula (H_{0}), lo cual indica que la planificación tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Amarilis, 2025.

Hipótesis específica 2

Hi2: El registro tributario se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.

HO: El registro tributario no se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.

Tabla 35

Correlación de la Hipótesis específica 2

		Registro tributario	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Registro tributario	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,910**
		N	43
Recaudación del impuesto predial	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,910**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	43

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Software estadístico SPSS.

Interpretación

El coeficiente de correlación de Rho Spearman es de 0.910, con Sig. = 0.000, valor menor a 0.05. Esto indica una correlación positiva muy alta entre el registro tributario y la recaudación del impuesto predial. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna (H_{I2}), confirmando que el registro tributario se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Amarilis, 2025.

Hipótesis específica 3

Hi3: El control tributario se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.

H0: El control tributario no se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.

Tabla 36

Correlación de la Hipótesis específica 3

			Control tributario	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Control tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,772**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	43	43
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,772**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	43	43

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Software estadístico SPSS.

Interpretación

El coeficiente de correlación de Rho Spearman es de 0.772, con un valor de Sig. = 0.000, menor a 0.05. Esto demuestra una correlación positiva alta entre el control tributario y la recaudación del impuesto predial. En consecuencia, se acepta la hipótesis alterna (H_{i3}) y se rechaza la hipótesis nula (H_0), concluyendo que el control tributario se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Amarilis, 2025.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE RESULTADOS

Con relación a la hipótesis general: La gestión tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Amarilis, 2025. Se obtuvo una correlación de coeficiente Rho de Spearman con valor de 0.701, con Sig. = 0.000, al 0.05 menor. En la tabla 3 los hallazgos evidencian que un número significativo de los funcionarios públicos percibieron que la municipalidad comunica de manera efectiva sus objetivos tributarios anuales, lo cual es fundamental para promover transparencia en la gestión y favorecer la observancia de las responsabilidades dentro del distrito y en la Tabla 26 evidencian el comportamiento real de la obtención de recursos por tributo predial en el primer semestre, alcanzando un total de S/ 756 582.81, con mayor ingreso en los primeros meses, seguido de una disminución progresiva, haciendo que la gestión tributaria, planifique, registre y controle para una mayor sostenibilidad económica del gobierno local.

Estos resultados de los antecedentes se contrastan con el estudio de Torres (2024), lo cual llegó a la conclusión que se dio una gestión tributaria adecuada dando como fin directo dando mejora de la cobranza del impuesto a la propiedad, recomendándose implementar estrategias más eficientes de administración recaudatoria destinada a fortalecer las finanzas municipales, en ello Miguel (2019), nos dice que la gestión tributaria incluye al conjunto de actuaciones y procedimientos necesarios para hacer efectiva la aplicación de los tributos; así, en su redacción originaria se enmarcaban en la gestión las operaciones y procedimientos de liquidación y recaudación, a los que se añadía la inspección como actividad auxiliar a las anteriores.

Con relación a la HE 1: La planificación tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Amarilis, 2025. Se obtuvo un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.615, con una significancia de Sig. = 0.000, a 0.05 menor. En la tabla 7 los hallazgos evidencian que la mayor parte del personal del sector público perciben una planificación tributaria y seguimiento de las deudas tributarias, lo cual contribuye a mantener la eficiencia en la recaudación y a optimizar la

responsabilidad fiscal, con el fin de optimizar la recuperación de ingresos municipales y en la Tabla 24 muestra que el presupuesto institucional incrementa respecto al PIA, pasando de S/ 33.7 millones a S/ 37.8 millones; este aumento refleja un proceso de planificación adecuado, en el cual la entidad proyecta ingresos y ajusta su presupuesto conforme avanza el ejercicio, garantizando una gestión financiera municipal más sólida y sostenible.

Estos resultados de los antecedentes se contrastan con la investigación de López (2023), concluyendo que una gestión tributaria eficiente influía positivamente en el fortalecimiento de la cobranza del impuesto a la propiedad; mejorando la capacidad de personal mediante capacitaciones continuas e implementar estrategias que optimicen el sistema tributario municipal, en beneficio del desarrollo económico y administrativo de la entidad, es por ello que Zambrano (2011), nos dice que la planificación tributaria consiste en establecer metas, estrategias y cronogramas para gestionar adecuadamente los tributos municipales, permitiendo prever ingresos, programar actividades de cobranza y asegurar que los recursos se usen de manera efectiva y transparente.

Con relación a la HE 2: El registro tributario se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Amarilis, 2025. Se obtuvo una correlación de coeficiente Rho de Spearman dado por 0.910, con Sig. = 0.000, a 0.05 menor. En la tabla 11 las evidencias indican que la mayoría del personal municipal percibió un control efectivo por parte de la municipalidad en la supervisión de los registros tributarios, lo que refleja una gestión responsable y transparente de los recursos públicos, por lo que sería pertinente fortalecer los mecanismos de fiscalización y auditoría interna para asegurar la correcta administración de los fondos recaudados y la tabla 29 evidencia un crecimiento sostenido de contribuyentes lo cual aumentan de 15,574 a 16,775 y los predios de 18,623 a 20,115; este incremento demuestra la actualización continua del registro catastral y tributario, lo cual amplía la base imponible municipal, garantizando así una administración municipal orientada a la eficiencia y rendición de cuentas.

Estos resultados de los antecedentes se contrastan con el estudio de Ortiz (2021), concluyendo que la gestión recaudatoria de la entidad municipal

guardaba una significativa relación con la recaudación, siendo prioritario fortalecer la determinación, fiscalización para mejorar las finanzas municipales, es por ello que Romero (2023), nos dice que el registro tributario es el proceso mediante el cual una persona natural o jurídica se inscribe en la administración tributaria para atender sus cargas tributarias; que a través de este registro, se le asigna un número de identificación como el RUC y se define el régimen tributario al que pertenece.

Con relación a la HE 3: El control tributario se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Amarilis, 2025. Se obtuvo una correlación de coeficiente Rho de Spearman dado por 0.772, con Sig. = 0.000, a 0.05 menor. En la tabla 15 los resultados evidenciaron que la mayoría de los trabajadores percibieron una mejora significativa en el control tributario mediante el proceso de pago gracias a la implementación del sistema automatizado, lo cual sugiere un avance positivo en la modernización de la administración de tributos municipales, con el objetivo de garantizar que todos los contribuyentes se beneficien de manera equitativa de las herramientas tecnológicas implementadas y la tabla 27 muestra que, durante el primer semestre, se recuperaron S/ 201,169.06 por deudas tributarias, evidenciando una evolución positiva en la gestión de cobranza, especialmente en los meses intermedios, donde los montos aumentan considerablemente, ello reflejan la efectividad de los mecanismos de control, fiscalización y cobranza coactiva, los cuales inciden directamente en el incremento de ingresos municipales.

Estos resultados de los antecedentes se contrastan con el estudio de Bonilla (2022), quien en su investigación “La gestión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Amarilis, periodo 2022” demostró que existía una relación lineal positiva entre la gestión tributaria y la recaudación, concluyendo que una gestión eficiente muestra un efecto significativo favorable en la mejora de la captación de ingresos municipales, es por ello que Menéndez (2022), nos dice que el control tributario hace referencia que el control tributario es el sistema de acciones que realiza el manejo público con el fin de verificar que se respeten correctamente con sus cargas tributarias, como declarar y pagar impuestos según la ley.

CONCLUSIONES

1. Se concluyó que existe una correlación positiva alta entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Amarilis, 2025, con un valor de 0,701 mediante una correlación de coeficiente Rho de Spearman. La tabla 3 los hallazgos evidencian un número significativo de los funcionarios municipales percibieron que la municipalidad comunica de manera efectiva sus objetivos tributarios anuales, lo cual es fundamental para promover transparencia en la gestión tributaria y favorecer la atención de las obligaciones dentro del distrito. Asimismo, la Tabla 26 confirma una recaudación acumulada de S/ 756,582.81 durante el primer semestre, con mayor ingreso en los primeros meses, que, al integrar ambos resultados, se evidencia que la gestión se da por medio de la planificación, registro y control tributario que inciden directamente en el comportamiento de la obtención del ingreso predial.
2. Se concluyó que existe una correlación positiva moderada entre la planificación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Amarilis, 2025, con un valor de 0,615 mediante una correlación de coeficiente Rho de Spearman. En la Tabla 7 los hallazgos evidencian que predominan los trabajadores del ámbito público perciben una adecuada planificación tributaria y seguimiento de las deudas tributarias, lo cual contribuye a mantener la eficiencia en la recaudación y a potenciar la responsabilidad impositiva de los contribuyentes, con el fin de optimizar la recuperación de ingresos municipales. Asimismo, la Tabla 24 muestra un incremento del presupuesto institucional desde S/ 33.7 millones hasta S/ 37.8 millones, lo que refleja una planificación efectiva de ingresos. Estos resultados confirman que una gestión basada en proyecciones, metas claras y seguimiento de obligaciones genera un impacto directo sobre la sostenibilidad y mejora de la captación del tributo predial.
3. Se concluyó que existe una correlación positiva muy alta entre el registro tributario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025, con un valor de 0,910 mediante una

correlación de coeficiente Rho de Spearman. La Tabla 11 los resultados indican que la mayoría de los servidores percibió un control efectivo por parte de la municipalidad en la supervisión de los registros tributarios, lo que refleja la gestión responsable y clara en el uso de los recursos públicos, por lo que sería pertinente potenciar las estrategias de fiscalización y auditoría interna con el propósito de asegurar la correcta administración de fondos recaudados. Asimismo, la Tabla 29 evidencia un crecimiento sostenido de la base tributaria donde los contribuyentes aumentaron de 15,574 a 16,775 y los predios de 18,623 a 20,115 entre 2022–2024. Esto confirma que un registro catastral actualizado amplía la base imponible y fortalece la recaudación municipal.

4. Se concluyó que existe una correlación positiva alta entre el control tributario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Amarilis, 2025, con un valor de 0,772 mediante una correlación de coeficiente Rho de Spearman. La Tabla 15 los hallazgos evidenciaron que la mayoría de los trabajadores percibieron una mejora significativa en el control tributario mediante el proceso de pago gracias a la implementación del sistema automatizado, lo cual sugiere un avance positivo en la modernización de la conducción impositiva municipal, con la finalidad de garantizar que todos los contribuyentes se beneficien de manera equitativa de las herramientas tecnológicas implementadas. Asimismo, la Tabla 27 confirma la recuperación de S/ 201,169.06 por deudas tributarias en el primer semestre, reflejando la efectividad del control, fiscalización y cobranza. Estos resultados demuestran que la modernización tecnológica y la gestión activa de morosidad influyen directamente en el incremento y sostenibilidad de los ingresos municipales.

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere al alcalde de la Municipalidad Distrital de Amarilis fortalezca su gestión tributaria mediante la implementación de programas efectivos de comunicación y educación tributaria, orientados a informar a los contribuyentes respecto al valor del cumplimiento de sus cargas tributarias y los incentivos que genera para el fortalecimiento del desarrollo territorial. Asimismo, se sugiere realizar campañas periódicas que promuevan la transparencia, la confianza ciudadana y la participación activa en los procesos tributarios, contribuyendo así al incremento sostenido de recaudación municipal.
2. Se recomienda al alcalde de la Municipalidad de Amarilis implemente un sistema de planificación tributaria más estratégico, que incluya cronogramas de pago flexibles, incentivos por pronto pago y un monitoreo constante de las deudas tributarias pendientes. Con ello, se optimizará la recaudación y se garantizará la sostenibilidad económica en el municipio, evitando acumulaciones de morosidad y fortaleciendo la responsabilidad fiscal de los contribuyentes.
3. Se sugiere al alcalde de la Municipalidad de Amarilis mantenga un registro tributario actualizado y digitalizado, integrando bases de datos georreferenciadas y sistemas automatizados de control. Esto permitirá una identificación precisa de los contribuyentes y de los bienes inmuebles, facilitando la fiscalización y reduciendo los errores administrativos. Asimismo, se sugiere realizar auditorías internas periódicas para garantizar eficiencia en los ingresos tributarios.
4. Se sugiere al alcalde de la Municipalidad de Amarilis continúe fortaleciendo el control tributario, ampliando su alcance a través de plataformas digitales accesibles que permitan un monitoreo más eficiente de las deudas y pagos tributarios. Igualmente, se recomienda promover la actualización de conocimientos de los trabajadores en el manejo de dichas herramientas tecnológicas y establecer sistemas de alerta, con el propósito de reducir la morosidad, optimizar el seguimiento de obligaciones y garantizar una gestión de control más transparente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acero, M. (2020). *Conciencia tributaria y evasión tributaria de los propietarios de restaurantes del distrito de Mollendo año 2019*. Universidad Continental. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9032/4/1_V_FCE_310_TI_Acero_Quispe_2020.pdf
- Agudelo, G., Aignerren, M., & Ruíz, J. (2008). *Diseños de investigación experimental y no-experimental*. Universidad de Antioquia. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/ceo/article/view/6545/5996>
- Aguilar, M. (2021). *Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - mercado santa celia - cutervo - 2018*. Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar%20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed>
- Alink, M., & Van, V. (2011). *Manual de administración tributaria*. Editorial IBFD. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2011_CIAT_IBFD_manual_administracion_tributaria_esp.pdf
- Andrade, K., & Napuri, B. (2017). *Gestión Municipal y Participación Ciudadana en el Centro Poblado La Minka - Distrito de Supe, 2017*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Obtenido de https://repositorio.unjpsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/795/T_FCS_ASIS.pdf?sequence=7&isAllowed=y
- Barrera, G. (2021). *Estrategias para la mejora de la recaudación de impuesto predial unificado en el municipio de Santo Tomás*. Universidad del Atlántico. Obtenido de <https://repositorio.uniatlantico.edu.co/handle/20.500.12834/746>
- Belmonte, I. (2017). *La modernización de la gestión tributaria en España*. Revista Instituto Nacional de Administración Pública. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/La_modernizaci%C3%B3n_de_la_gesti%C3%B3n_tributa/ROgFDgAAQBAJ?hl=es&gbpv=0
- Belmonte, I. (2017). *La modernización de la gestión tributaria en España*. Instituto Nacional de Administración Pública. Obtenido de

- https://www.google.com.pe/books/edition/La_modernizaci%C3%B3n_de_la_gesti%C3%B3n_tributa/ROgFDgAAQBAJ?hl=es&gbpv=0
- Bone, A. (2024). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial urbano en el gobierno autónomo descentralizado, Cantón Pedro Carbo*. Universidad Estatal del Sur de Manabí. Obtenido de <https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/6305/1/BONE%20CH%c3%93EZ%20ANGELO%20DANIEL.pdf>
- Bone, Á., & Ponce, C. (2023). *Cultura Tributaria Y Recaudación Del Impuesto Predial Urbano, Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Pedro Carbo*. Revista Universidad Alas Peruanas. Obtenido de <https://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/CYD/article/viewFile/2498/2511>
- Bonilla, E. (2022). *La gestión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Amarilis, periodo 2022*. Universidad Hermilio Valdizan. Obtenido de <https://repositorio.unheval.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/16a615ad-6844-4a9f-9548-22b9e0188a59/content>
- Bravo, J., Álvares, F., Calderón, J., & Santamaría, E. (2006). *Temas de derecho tributario contemporáneo*. Editorial Universidad el Rosario. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Temas_de_derecho_tributario_contempor%C3%A1n/ivkRCx3Yig0C?hl=es&gbpv=0
- Burga, L. (2020). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de sócota - año 2018*. Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7565>
- Cabezas, Y., & Añazco, G. (2022). *Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria, distrito de huancayo 2019*. Universidad Nacional del Centro del Perú. Obtenido de https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/9217/T010_74048896_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carrasco, E. (2023). *la actualizacion de la ficha catastral y su incidencia en La recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de*

- sullana, año 2019la*. Universidad San Martín de Porras. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/11586/carrasco_ee.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cayón, A. (2007). *Código Tributario*. Editorial La Ley. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/C%C3%B3digo_tributario/bl7YiDQZ9u4C?hl=es&gbpv=1
- Choccelahua, A., Bellido, C., & Anaya, T. (2023). *La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco - 2022*. Universidad Continental. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/14002/2/IV_FCE_310_TE_Choccelahua_Bellido_Anaya_2023.pdf
- Condezo, L., Meza, L., & Vivas, M. (2024). *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el distrito de Pilcomayo, provincia de Huancayo, región Junín, periodo 2020-2021*. Universidad Continental. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/15376/1/1V_PG_MET_TE_Condezo_Meza_Vivas_2024.pdf
- Contraloría General de la República del Perú. (2022). *Informe de rendición de cuentas de titulares – Periodo anual 2023*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6141443/5424158-informe-de-rendicion-de-cuentas-de-titulares-periodo-anual-2023.pdf>
- Cordova, S., & Rojas, M. (2021). *Crecimiento económico y su impacto en la recaudación tributaria en la región San Martín periodo 2009 - 2018*. Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto. Obtenido de <https://repositorio.unsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/b5189e15-417e-4a45-86c9-57cbb2dc5208/content>
- Durán, L., & Mejía, M. (2015). *El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales*. Revista Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/14087>
- Fuentes, A. (2024). *Hacia una administración municipal inteligente y e-inclusiva*. Publicaciones de la Universidad de Alicante. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Hacia_una_administraci%C3%B3n_municipal_inte/tZBDEQAAQBAJ?hl=es&gbpv=0

- Giorgetti, A. (2023). *La evasión tributaria*. Ediciones Olejnik. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/La_evasi%C3%B3n_tributaria/9tbwEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1
- Guerrero, R., & Noriega, H. (2015). *Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo*. Dialnet. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6799367.pdf>
- Hernández, D. (2024). *El derecho sancionador de los particulares*. Editorial Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/El_derecho_sancionador_de_los_particular/vG0rEQAAQBAJ?hl=es&gbpv=0
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. MC Graw Hil Education. Obtenido de <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Jiménez, V., & Comet, C. (2016). *Los estudios de casos como enfoque metodológico*. ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5757749.pdf>
- López, S. (2023). *Gestión Tributaria Municipal y Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de El Tambo, periodo 2021*. Universidad Nacional del Centro del Perú. Obtenido de https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/10438/T010_42605324_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mas, K., Ramirez, G., & Gonzales, J. (2022). *La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018*. Revista Multidisciplinar Ciencia Latina. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/2170/3162/>
- Medina, Y., & Benavides, F. (2024). *Morosidad de los contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota, periodo 2019*

- 2023. Universidad Nacional Autónoma de Chota. Obtenido de <https://repositorio.unach.edu.pe/server/api/core/bitstreams/25807940-3d1a-4947-b07e-37cb0ae2f398/content>
- MEF. (2020). *Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial*. Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/guia_gestion_cuenta_impuesto_predial.pdf
- Mellado, F., Argente, J., & Rodríguez, A. (2008). *Código tributario : Ley general tributaria y procedimientos*. Editorial CISS. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/C%C3%B3digo_tributario_Ley_general_tributari/vRfRj2MXE8YC?hl=es&gbpv=0
- Menéndez, E. (2022). *Sostenibilidad social y ciudadanía administrativa digital*. Editorial Reus. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Sostenibilidad_social_y_ciudadan%C3%ADa_admi/QhwfEQAAQBAJ?hl=es&gbpv=0
- Miguel, S. (2019). *Los límites de la potestad de comprobación tributaria*. Reus Editorial. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Los_l%C3%ADmites_de_la_potestad_de_comprobac/vhE5EAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Guía de la gestión de la cuenta del impuesto predial*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/guia_gestion_cuenta_impuesto_predial.pdf
- Montaño, E. (2013). *Control interno, auditoría y aseguramiento, revisoría fiscal y gobierno corporativo*. Editorial Universidad del Valle. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Control_interno_auditor%C3%ADa_y_aseguramien/MjmnEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=0
- Morales, G. (2022). *La gestión tributaria municipal y el impuesto predial en la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Tocache, 2022*. Universidad de Huánuco. Obtenido de <https://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14257/4141/Morales%20Aliaga%2c%20Gianluca%20Andr%c3%a9.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Navarrete, P., Cevallos, S., Rodríguez, L., & Tito, M. (2023). *Planificación Estratégica*. Ciencia Latina. Obtenido de <https://biblioteca.ciencialatina.org/wp-content/uploads/2023/07/Planificacion-Estrategica.pdf>
- Ortiz, R. (2021). *Gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020*. Universidad de Huánuco. Obtenido de <https://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3032/Ortiz%20Mosquera%2c%20Renzo%20Baltazar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Palomino, P., & Avalos, E.-., P.-., (2025). *Estrategias municipales en las campañas tributarias de impuestos prediales. Una revisión sistemática*. Revista Espacios. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a25v46n01/25460109.html>
- Peso, E., Jover, J., & Peso, M. (2004). *Los datos de los ciudadanos en los ayuntamientos*. Ediciones Díaz de Santos. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Los_datos_de_los_ciudadanos_en_los_ayunt/ykGICgAAQBAJ?hl=es&gbpv=1
- Pinedo, E. (2024). *¿La cultura tributaria es la clave para reducir la informalidad en Chimbote? Un camino hacia la formalización*. Editorial Religación Press. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/La_cultura_tributaria_es_la_clave_para_r/Co4DEQAAQBAJ?hl=es&gbpv=1
- Pinedo, E. (2024). *Gestión tributaria y recaudación de tributos municipales en una municipalidad distrital de Loreto*. Revista SCIENDO. Obtenido de <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/SCIENDO/article/view/6082>
- Puerta, W. (2023). *Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Rioja, Perú*. Revista Unaaa Ciencia Perú. Obtenido de <https://revistas.unaaa.edu.pe/index.php/unaaaciencia/article/view/39>
- Restrepo, J., Bogotá, B., & Díaz, M. (2022). *El fisco municipal en Colombia: análisis de algunos tributos pintorescos*. Editorial Los Libertadores. Obtenido de

- https://www.google.com.pe/books/edition/El_fisco_municipal_en_Colombia_an%C3%A1lisis/-6KfEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=0
- Reymundo, E., Ramirez, A., Ozejo, A., Palacios, L., & Quispe, Y. (2024). *Correspondencia entre fiscalización tributaria y recaudación fiscal de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica*. Revista Impulso. Obtenido de <https://revistaimpulso.org/index.php/impulso/article/view/191/381>
- Ríos, J., Sevilla, M., Arias, G., & Aponte, S. (2022). *Beneficios tributarios y su incidencia en los niveles de morosidad en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021*. Revista Multidisciplinar Ciencia Latina. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/3086/4572/>
- Romero, J. (2023). *Producción de conocimiento tributario municipal*. Revista Arbitrada del Cieg. Obtenido de <https://revista.grupocieg.org/wp-content/uploads/2023/03/Ed.60-169-177-Romero-Jeinny.pdf>
- Rosillo, A. (2022). *Incentivo en impuesto predial y su incidencia en la gestión de la Municipalidad de Utcubamba*. Revista Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Obtenido de <https://revistas.untrm.edu.pe/index.php/CSH/article/viewFile/839/1234>
- Ruíz, F. (2021). *Derecho Tributario Peruano – Vol. I*. Palestra Editores. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Derecho_Tributario_Peruano_Vol_I/mqxGEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1
- Saavedra, A., Alarcón, K., Reátegu, K., Flores, M., -García, D., & Guevara, L. (2024). *Propuesta de un sistema de recaudación tributaria para una municipalidad peruana*. UNAAACIENCIA-PERÚ. Obtenido de <https://revistas.unaaa.edu.pe/index.php/unaaaciencia/article/view/84>
- SUNAT. (2023). *Manual de Derecho Tributario – Parte I*. SUNAT. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Obtenido de <https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/09/archivos/manualdtparte1.pdf>

- Tarrillo, O., & Alarcón, M. (2022). *Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota*. Revista Cientific. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9542610.pdf>
- Tarrillo, O., & Callao, M. (2022). *Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota*. Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo. Obtenido de https://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/588/1363
- Tenera, F. (2014). *Bienes tercera edición*. Editorial Universidad del Rosario. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Bienes_tercera_edici%C3%B3n/3lwyDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0
- Torres, L. (2024). *Gestión tributaria y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Otuzco*. Universidad Católica de Trujillo. Obtenido de <https://repositorio.uct.edu.pe/server/api/core/bitstreams/d8464366-4407-4953-aedf-a35cdc46efac/content>
- Tudela, J., Cahui, E., & Humpiri, J. (2023). *Inversión pública y recaudación del impuesto predial, una aplicación de datos de panel por conglomerados en gobiernos locales provinciales de la macrorregión sur del Perú, 2010-2020*. Revista de Ciencias Sociales. Obtenido de <https://revistas.up.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/1841>
- Tutiven, J., & Soledispa, S. (2024). *Eficiencia en la Recaudación de Impuesto del Municipio Lomas de Sargentillo: Un Enfoque pedrial urbano*. Revista Universidad Alas Peruanas. Obtenido de <https://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/CYD/article/view/2766>
- Velázquez, V. (2017). *Estudio practico de los impuestos y derechos 2017*. Ediciones Fiscales ISEF, S.A. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=wcomDwAAQBAJ&pg=PT18&dq=impuesto+predial&hl=es&newbks=1&newbks_redir=1&sa=X&ved=2ahUKEwii5afD4bmMAXU3CLkGHXQTLsgQ6AF6BAgHEAM

- Vera, K. (2021). *Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17038/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-482.pdf>
- Vizcaíno, P., Maldonado, I., & Cedeño, R. (2023). *Metodología de la investigación científica: guía práctica*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/7658/11619/>
- Zambrano, A. (2011). *Planificación estratégica, presupuesto y control de la gestión pública*. Universidad Católica Andrés Bello. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Planificaci%C3%B3n_estrat%C3%A9gica_presupuesto/fxiLmRKCLtkC?hl=es&gbpv=0
- Zapata, F. (2024). *El poder fiscalizador de la Sunat y el cumplimiento tributario en pequeñas empresas del centro comercial Mega Centro, Huancayo-2023*. Universidad Continental. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/15773/1/IV_PG_MET_TE_Zapata_Palomino_2024.pdf

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Fretel Mejia, R. (2025). *La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

DIAGNÓSTICO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, 2025

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES		METODOLOGÍA								
<p>Problema General. ¿Cómo la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025?</p> <p>Problemas Específicos. 1. ¿Cómo la planificación tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025? 2. ¿Cómo el registro tributario se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la</p>	<p>Objetivo General Analizar cómo la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.</p> <p>Objetivos Específicos. 1. Determinar cómo la planificación es se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.</p>	<p>Hipótesis General La gestión tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.</p> <p>Hipótesis Específicos. 1. La planificación tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.</p>	<p style="text-align: center;">VARIABLE 1: Gestión tributaria</p> <hr/> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center; width: 50%;">Dimensiones</th> <th style="text-align: center; width: 50%;">Indicadores</th> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> Planificación tributaria Registro tributario Control tributario </td> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> • Metas tributarias • Eficiencia en recursos • Programación anual • Exactitud de datos • Control de deudas • Clasificación contable • Verificaciones internas • Detección de errores • Control de ingresos </td> </tr> </table> <hr/> <p style="text-align: center;">VARIABLE 2: Recaudación del impuesto predial</p> <hr/> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center; width: 50%;">Administración</th> <th style="text-align: center; width: 50%;">fiscal</th> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> • Meta de recaudación. • Estrategias de cobranza </td> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de morosidad • Sistema de cobro automatizado </td> </tr> </table>		Dimensiones	Indicadores	Planificación tributaria Registro tributario Control tributario	<ul style="list-style-type: none"> • Metas tributarias • Eficiencia en recursos • Programación anual • Exactitud de datos • Control de deudas • Clasificación contable • Verificaciones internas • Detección de errores • Control de ingresos 	Administración	fiscal	• Meta de recaudación. • Estrategias de cobranza	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de morosidad • Sistema de cobro automatizado 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de investigación Aplicada • Enfoque Cuantitativo • Alcance o nivel Descriptivo – correlacional • Diseño No experimental • Población de estudio La población será dada por los 304 servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Amarilis. • Muestra La muestra estará conformada por 43 servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Amarilis.
Dimensiones	Indicadores												
Planificación tributaria Registro tributario Control tributario	<ul style="list-style-type: none"> • Metas tributarias • Eficiencia en recursos • Programación anual • Exactitud de datos • Control de deudas • Clasificación contable • Verificaciones internas • Detección de errores • Control de ingresos 												
Administración	fiscal												
• Meta de recaudación. • Estrategias de cobranza	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de morosidad • Sistema de cobro automatizado 												

<p>Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025?</p> <p>3. ¿Cómo el control tributario se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025?</p>	<p>2. Establecer cómo el registro tributario se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.</p>	<p>2. El registro tributario se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.</p>	<p>Cultura tributaria</p> <hr/> <p>Supervisión fiscal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana. • Información tributaria. • Charlas y capacitaciones • Conciencia tributaria <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de evasores • Fiscalización de predios. • Aplicación de sanciones. • Actualización catastral
<p>3. ¿Cómo el control tributario se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025?</p>	<p>3. Evaluar cómo el control tributario se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.</p>	<p>3. El control tributario se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento ➤ Cuestionario

ANEXO 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO

ANEXO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Teresa Nuñez Aguilar....., reconozco haber sido informado sobre los beneficios riesgos y molestias, así como también, mis derechos y responsabilidades. También reconozco no haber sido persuadido, manipulado u coaccionado, por lo tanto, acepto participar voluntariamente de la presente investigación que tiene como título:

"LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, 2025".

Desarrollado por; Rosalinda Fretel Mejía, alumna de la especialidad de CONTABILIDAD Y FINANZAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO y admití haber sido informado que el objetivo de la investigación es: **"ANALIZAR CÓMO LA GESTIÓN TRIBUTARIA INCIDE EN LA MEJORA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, PERIODO 2025".**

Me han indicado también que tendré que responder preguntas el cual tomará aproximadamente 30 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el curso de investigación no será usada para ningún propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento

Ha sido informado de que pueda hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que pueda retirarse del mismo cuando así lo decida sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. Detener preguntas sobre mi participación de este estudio puede contactar a: Rosalinda Fretel Mejía.

Entendido que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregado y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando se haya concluido, a la persona citada.

Huánuco, ¹⁴.... de abril del 2025.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

.....
Lic. Adm. Teresa Nuñez Aguilar
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Firma



ANEXO 3 ENCUESTA



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
*La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la
Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025.*

OBJETIVO: Se suplica a Ud. contestar con veracidad la siguiente encuesta del presente proyecto de investigación que tiene como objetivo Analizar cómo la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2025; para ello se tomó mi muestra a los 43 servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Amarilis, ya que son los indicados de forma práctica y funcional para que brinden la información necesaria que requiere esta encuesta, finalmente los datos serán utilizados para la comprobación de las hipótesis planteadas en la presente investigación.

Nombres y Apellidos:

DNI:

Celular:

Escala de Likert tiene 5: Totalmente desacuerdo (1), en desacuerdo (2), Indiferente (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5).

N°	Gestión tributaria	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿La municipalidad le informa con claridad sobre las metas tributarias que busca alcanzar cada año?					
2	¿Cree que la municipalidad utiliza de manera eficiente los recursos (personal, presupuesto, tiempo) destinados a la gestión tributaria?					
3	¿La municipalidad cumple con el cronograma anual establecido para la gestión de tributos?					

4	¿Los datos registrados sobre su predio en la municipalidad son correctos y actualizados?					
5	¿La municipalidad lleva un control adecuado de las deudas tributarias pendientes?					
6	¿Considera que los tributos recaudados por la municipalidad están bien clasificados y gestionados contablemente?					
7	¿La municipalidad realiza revisiones internas periódicas de sus procesos tributarios?					
8	¿Considera que los errores detectados son corregidos oportunamente por la municipalidad?					
9	¿La municipalidad supervisa adecuadamente el ingreso de los recursos tributarios recaudados?					
N°	Recaudación del impuesto predial					
10	¿La municipalidad logra cumplir con la meta de recaudación del impuesto predial cada año?					
11	¿Considera que las estrategias de cobranza influyen en el pago puntual del impuesto predial?					
12	¿La municipalidad aplica medidas efectivas para reducir la morosidad en el pago del impuesto predial?					
13	¿Considera que el sistema automatizado ha reducido el tiempo y esfuerzo en el pago del impuesto predial?					
14	¿La municipalidad promueve la participación ciudadana en temas relacionados con los tributos?					
15	¿La información tributaria proporcionada por la municipalidad sobre el impuesto predial es clara y comprensible?					
16	¿La municipalidad organiza charlas o capacitaciones sobre el impuesto predial?					
17	¿Los ciudadanos de su municipio son conscientes de la importancia de pagar el impuesto predial?					

18	¿La municipalidad tiene mecanismos eficientes para identificar a los contribuyentes que evaden el pago del impuesto predial?					
19	¿Se realizan fiscalizaciones periódicas para verificar la situación tributaria de los predios?					
20	¿La municipalidad aplica sanciones a los contribuyentes que incumplen con el pago del impuesto predial?					
21	¿La municipalidad mantiene actualizada la información catastral de los predios?					

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

ANEXO 4

VALIDACIÓN DE EXPERTOS



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

“LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, 2025”

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿La municipalidad le informa con claridad sobre las metas tributarias que busca alcanzar cada año?							
2	¿Cree que la municipalidad utiliza de manera eficiente los recursos (personal, presupuesto, tiempo) destinados a la gestión tributaria?							
3	¿La municipalidad cumple con el cronograma anual establecido para la gestión de tributos?							

4	¿Los datos registrados sobre su predio en la municipalidad son correctos y actualizados?	✓		✓		✓		
5	¿La municipalidad lleva un control adecuado de las deudas tributarias pendientes?	✓		✓		✓		
6	¿Considera que los tributos recaudados por la municipalidad están bien clasificados y gestionados contablemente?	✓		✓		✓		
7	¿La municipalidad realiza revisiones internas periódicas de sus procesos tributarios?	✓		✓		✓		
8	¿Considera que los errores detectados son corregidos oportunamente por la municipalidad?	✓		✓		✓		
9	¿La municipalidad supervisa adecuadamente el ingreso de los recursos tributarios recaudados?	✓		✓		✓		
10	¿La municipalidad logra cumplir con la meta de recaudación del impuesto predial cada año?	✓		✓		✓		
11	¿Considera que las estrategias de cobranza influyen en el pago puntual del impuesto predial?	✓		✓		✓		
12	¿La municipalidad aplica medidas efectivas para reducir la morosidad en el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
13	¿Considera que el sistema automatizado ha reducido el tiempo y esfuerzo en el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
14	¿La municipalidad promueve la participación ciudadana en temas relacionados con los tributos?	✓		✓		✓		
15	¿La información tributaria proporcionada por la municipalidad sobre el impuesto predial es clara y comprensible?	✓		✓		✓		

16	¿La municipalidad organiza charlas o capacitaciones sobre el impuesto predial?	✓		✓		-		
17	¿Los ciudadanos de su municipio son conscientes de la importancia de pagar el impuesto predial?	✓		✓		✓		
18	¿La municipalidad tiene mecanismos eficientes para identificar a los contribuyentes que evaden el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
19	¿Se realizan fiscalizaciones periódicas para verificar la situación tributaria de los predios?	✓		✓		✓		
20	¿La municipalidad aplica sanciones a los contribuyentes que incumplen con el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
21	¿La municipalidad mantiene actualizada la información catastral de los predios?	✓		✓		-		
Puntaje Total								

Datos del Experto:



Firma: _____

Apellidos y Nombres: Alejandra Solórzano M. Puluz

DNI: 41833585

COMENTARIO:

• -



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

“LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, 2025”

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿La municipalidad le informa con claridad sobre las metas tributarias que busca alcanzar cada año?	✓		✓		✓		
2	¿Cree que la municipalidad utiliza de manera eficiente los recursos (personal, presupuesto, tiempo) destinados a la gestión tributaria?	✓		✓		✓		
3	¿La municipalidad cumple con el cronograma anual establecido para la gestión de tributos?	✓		✓		✓		

4	¿Los datos registrados sobre su predio en la municipalidad son correctos y actualizados?	✓		✓		✓		
5	¿La municipalidad lleva un control adecuado de las deudas tributarias pendientes?	✓		✓		✓		
6	¿Considera que los tributos recaudados por la municipalidad están bien clasificados y gestionados contablemente?	✓		✓		✓		
7	¿La municipalidad realiza revisiones internas periódicas de sus procesos tributarios?	✓		✓		✓		
8	¿Considera que los errores detectados son corregidos oportunamente por la municipalidad?	✓		✓		✓		
9	¿La municipalidad supervisa adecuadamente el ingreso de los recursos tributarios recaudados?	✓		✓		✓		
10	¿La municipalidad logra cumplir con la meta de recaudación del impuesto predial cada año?	✓		✓		✓		
11	¿Considera que las estrategias de cobranza influyen en el pago puntual del impuesto predial?	✓		✓		✓		
12	¿La municipalidad aplica medidas efectivas para reducir la morosidad en el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
13	¿Considera que el sistema automatizado ha reducido el tiempo y esfuerzo en el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
14	¿La municipalidad promueve la participación ciudadana en temas relacionados con los tributos?	✓		✓		✓		
15	¿La información tributaria proporcionada por la municipalidad sobre el impuesto predial es clara y comprensible?	✓		✓		✓		

16	¿La municipalidad organiza charlas o capacitaciones sobre el impuesto predial?	✓		✓		✓		
17	¿Los ciudadanos de su municipio son conscientes de la importancia de pagar el impuesto predial?	✓		✓		✓		
18	¿La municipalidad tiene mecanismos eficientes para identificar a los contribuyentes que evaden el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
19	¿Se realizan fiscalizaciones periódicas para verificar la situación tributaria de los predios?	✓		✓		✓		
20	¿La municipalidad aplica sanciones a los contribuyentes que incumplen con el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
21	¿La municipalidad mantiene actualizada la información catastral de los predios?	✓		✓		✓		
Puntaje Total								

Datos del Experto:

Firma: 

Apellidos y Nombres: CASTILLO LOVATÓN, ZÓSIMO E

DNI: 04055029

COMENTARIO:

•



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

"LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, 2025"

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿La municipalidad le informa con claridad sobre las metas tributarias que busca alcanzar cada año?	✓		✓		✓		
2	¿Cree que la municipalidad utiliza de manera eficiente los recursos (personal, presupuesto, tiempo) destinados a la gestión tributaria?		✓	✓		✓		
3	¿La municipalidad cumple con el cronograma anual establecido para la gestión de tributos?	✓		✓		✓		

4	¿Los datos registrados sobre su predio en la municipalidad son correctos y actualizados?	✓		✓		✓	
5	¿La municipalidad lleva un control adecuado de las deudas tributarias pendientes?		✓		✓		✓
6	¿Considera que los tributos recaudados por la municipalidad están bien clasificados y gestionados contablemente?		✓		✓		✓
7	¿La municipalidad realiza revisiones internas periódicas de sus procesos tributarios?		✓		✓		✓
8	¿Considera que los errores detectados son corregidos oportunamente por la municipalidad?		✓		✓		✓
9	¿La municipalidad supervisa adecuadamente el ingreso de los recursos tributarios recaudados?	✓		✓		✓	
10	¿La municipalidad logra cumplir con la meta de recaudación del impuesto predial cada año?		✓		✓		✓
11	¿Considera que las estrategias de cobranza influyen en el pago puntual del impuesto predial?	✓		✓		✓	
12	¿La municipalidad aplica medidas efectivas para reducir la morosidad en el pago del impuesto predial?		✓		✓		✓
13	¿Considera que el sistema automatizado ha reducido el tiempo y esfuerzo en el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓	
14	¿La municipalidad promueve la participación ciudadana en temas relacionados con los tributos?	✓		✓		✓	
15	¿La información tributaria proporcionada por la municipalidad sobre el impuesto predial es clara y comprensible?	✓		✓		✓	

16	¿La municipalidad organiza charlas o capacitaciones sobre el impuesto predial?		✓		✓		✓	
17	¿Los ciudadanos de su municipio son conscientes de la importancia de pagar el impuesto predial?		✓		✓		✓	
18	¿La municipalidad tiene mecanismos eficientes para identificar a los contribuyentes que evaden el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
19	¿Se realizan fiscalizaciones periódicas para verificar la situación tributaria de los predios?	✓		✓		✓		
20	¿La municipalidad aplica sanciones a los contribuyentes que incumplen con el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
21	¿La municipalidad mantiene actualizada la información catastral de los predios?	✓		✓		✓		
Puntaje Total								

Datos del Experto:

Firma: 

Apellidos y Nombres: Fabian Justimano, Paolo Roberto

DNI: 70753874

COMENTARIO:

•

ANEXO 5

TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2025 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

I. Presentación:



Las municipalidades son las instancias de gobierno que mayor cercanía presenta con la población. Se constituyen como actores clave en la prestación de servicios que impactan de manera directa en la ciudadanía, así como en la articulación de políticas públicas y en la planificación estratégica del desarrollo de la localidad.

La Municipalidad Distrital de Amarilis es una entidad pública con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, que como gobierno local representa a la población de su jurisdicción y promueve una adecuada prestación de servicios públicos locales, así como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, encontrándose sujeta a las Leyes y disposiciones que regulan las actividades y funcionamiento del sector público.

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2025 de la entidad Municipalidad Distrital de Amarilis ha sido elaborado teniendo como referencia los objetivos estratégicos institucionales, así como las actividades programadas por los órganos o unidades orgánicas de la entidad y a las principales brechas identificadas por los entes rectores de Políticas Nacionales y Sistemas Administrativos. Para tal fin, se han aplicado los lineamientos de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas", aprobada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR mediante Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141- 2016-SERVIR-PE; así como los respectivos modelos de PDP y otros instrumentos desarrollados para gobiernos locales.



Así, en esta etapa de planificación del proceso de capacitación, se han cumplido con las siguientes acciones: i) conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, ii) sensibilización sobre la importancia de la capacitación, iii) desarrollo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y iv) elaboración del Plan de Desarrollo de Personas.

El objetivo del PDP 2025 es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros/as servidores/as civiles, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los/as ciudadanos/as.



En ese sentido, la estrategia de capacitación se alinea a los objetivos estratégicos de la entidad porque a partir del análisis situacional se busca que el conocimiento y/o habilidad adquirida con la capacitación permita el mejoramiento esperado y los resultados que se quieren alcanzar. Es así que incluye temáticas como: Enfoque de integridad en el ejercicio de la función pública, en el marco de la lucha contra la corrupción, Herramientas de gobierno y transformación digital para la gestión de procesos a nivel municipal y el ejercicio de la ciudadanía digital, Modernización de la gestión pública en gobiernos locales y Atención, prevención, investigación y denuncia del Hostigamiento Sexual Laboral.

Estas a su vez se enmarcan en las materias de la competencia del municipio, tales como:

1. Integridad
2. Transformación digital y gobierno local
3. Modernización en la gestión pública
4. Hostigamiento sexual laboral

De esta manera, el PDP 2025 se constituye como un instrumento que permite a la Municipalidad Distrital de Amarilis el fortalecimiento del proceso de capacitación y, consecuentemente, promover el desarrollo de conocimientos y competencias en sus servidores, lo que impactará en la provisión de los servicios públicos municipales.

II. Objetivos estratégicos institucionales:

1. OEI.01 Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Amarilis.
2. OEI.02 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo; cultural y deportivo en el distrito de Amarilis.
3. OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito Amarilis.
4. OEI.04 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Amarilis.



5. OEI.05 Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.
6. OEI.06 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Amarilis.
7. OEI.07 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastre existente de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Amarilis.
8. OEI.08 Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Amarilis.
9. OEI.09 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Amarilis.
10. OEI.10 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Amarilis.
11. OEI.11 Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Amarilis.

III. Misión:

"Promover el desarrollo integral y sostenible de la zona urbana y rural del distrito de Amarilis emprendedor, brindando servicios oportunos y de calidad, a través de una gestión transparente, eficiente, ecológica y moderna".

IV. Estructura orgánica:



1. Alta Dirección
 - a. Concejo Municipal
 - b. Alcaldía
 - c. Gerencia Municipal
2. Órganos consultivos y de coordinación
 - a. Comisiones de Regidores
 - b. Consejo de Coordinación Local Distrital
 - c. Comisión Ambiental Municipal
 - d. Junta de Delegados Vecinales – Comunales
 - e. Mesa de Lucha Contra la Pobreza
 - f. Plataforma de Defensa Civil
 - g. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
 - h. Consejo Local de la Juventud
 - i. Comité de Gerentes
3. Órgano de Control y defensa judicial
 - a. Órgano de Control Institucional
 - b. Procuraduría Pública Municipal
4. Órgano de Administración Interna
 - a. Gerencia de Asesoría Jurídica
 - b. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
 - c. Gerencia de Secretaría General
 - d. Gerencia de Administración y Finanzas
5. Órgano de línea
 - a. Gerencia de Administración y Finanzas
 - b. Gerencia de Desarrollo Social
 - c. Gerencia de Sostenibilidad Ambiental
 - d. Gerencia de Desarrollo Económico
 - e. Gerencia de Administración Tributaria
 - f. Gerencia de Seguridad Ciudadana
6. Órganos desconcentrados
 - a. Municipalidades de Centros Poblados
 - b. Agencias Municipales



V. Número de servidores/as civiles que conforman la entidad:

D.L. N° 276	D.L. N° 72B	D.L. N° 1057	Total de servidores
51	181	72	304

ANEXO 6

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ÉL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



Municipalidad Distrital de
Amarilis

Digital
ecológico
y emprendedor.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Amarilis, 20 de mayo de 2025.

CARTA N°099-2025-MDA/GAF/SGRH

ROSALINDA FRETTEL MEJIA

ASUNTO : SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

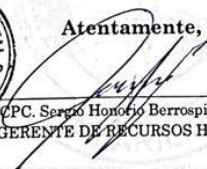
REFERENCIA : EXPEDIENTE N°7965

Tengo el agrado de dirigirme a su persona para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Amarilis, a la vez indicarle que, en atención a la solicitud presentada a través del Expediente con Registro de Trámite Documentario N°7965, sobre Autorización para recabar información con fines académicos, esta Sub Gerencia **AUTORIZA** su ingreso a las oficinas de esta entidad a fin de recopilar la información que le sea de utilidad, precisando que lo realizado no debe interferir en el desarrollo normal de las labores del personal.

Sin otro en particular me suscribo de Usted.

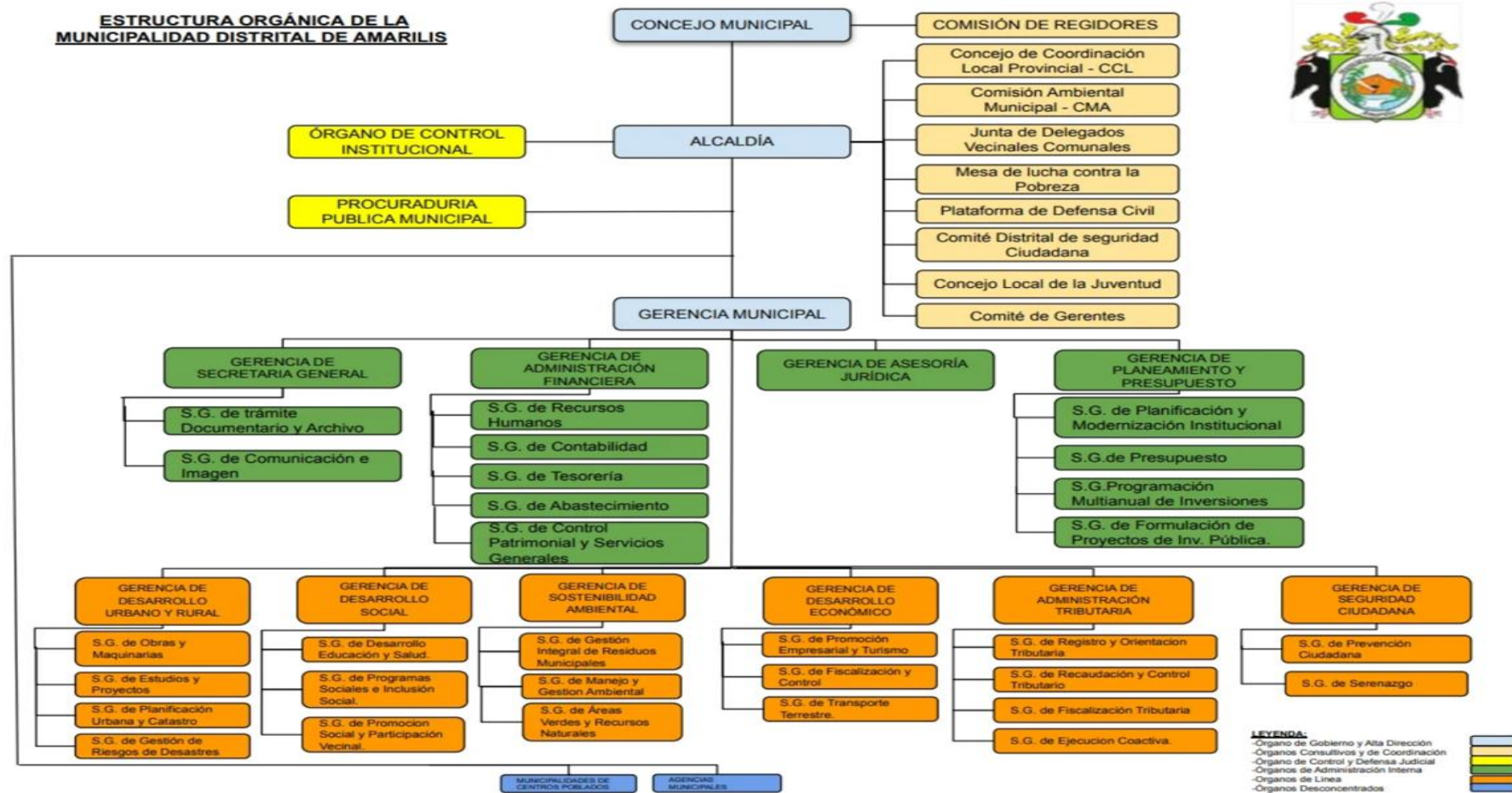


Atentamente,


CPC. Sergio Honorio Berrospi Aguilar
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS (E)

c.c.
Archivo

ANEXO 7 ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD



ANEXO 8

DATOS / REPORTES BRINDADOS POR LA MUNICIPALIDAD

Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (2025 - 20088) - RENTAS-GL

Sistema - Maestro - Aplicaciones - Proceso - Consulta - Reportes - Utilitarios - Cuenta Corriente

RENTAS-GL

Sistema de Recaudación Tributaria Municipal

MÓDULO DE EMISIÓN Y DETERMINACIÓN

Ministerio de Economía y Finanzas

Reporte de Emisión

Documento de Emisión Año: 2025

N° de Contribuyentes:	17,458
N° de Predios:	25,102
Impuesto Predial Emitido (N° 1):	6,923,022.26

Ver Detalle Salir

Versión 03.25.02.00 para Windows® Copyright © 2002-2025
Programa protegido por las Leyes de propiedad intelectual como se describe en Acerca de ...

Nota. Base catastral (la cantidad de los predios registrados).

Digital ecológico y emprendedor.

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Sub Gerencia de Planificación y Modernización Institucional

RESUMEN EJECUTIVO

II AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD

9. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, de la provincia y departamento de Huánuco es una de las áreas más importantes dentro de la estructura orgánica Municipal; ya que es la encargada de gestionar y recaudar los tributos en favor de las arcas de la Municipalidad, para así poder invertir en gastos de capital y prestación de servicios en favor de la población Amarilense. Esta Gerencia para el cumplimiento de sus funciones cuenta con 4 Sub Gerencias:

- A. SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACION TRIBUTARIA.** – Es el órgano encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar el proceso de orientación al contribuyente, información verbal, educación y asistencia; registro y actualización de la información contenida en las declaraciones juradas, respecto a sus derechos contenidos en las normas tributarias vigentes.
- B. SUB GERENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL TRIBUTARIO.** – Es el órgano encargado de planificar, organizar, dirigir, evaluar y controlar la recaudación tributaria y no tributaria en el ámbito distrital, incentivando el incremento de la recaudación tributaria, gestionando y controlando la cobranza ordinaria de las deudas tributarias y no tributarias a su cargo, emitiendo valores de cobranza en los casos que corresponda de acuerdo a las normas legales vigentes.
- C. SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA.** – Es el órgano encargado de planear, organizar, dirigir, supervisar, evaluar y controlar las acciones relacionadas a la fiscalización tributaria municipal, controlando la veracidad de la información proporcionada en las declaraciones juradas y detectar a los contribuyentes omisos, subvaluados y evasores de los tributos municipales de acuerdo a las normas legales vigentes.
- D. SUB GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA.** – Es el órgano encargado de la iniciación de los procedimientos de ejecución coactiva, así como coordinar y supervisar las acciones coercitivas para la exigibilidad de las obligaciones tributarias y no tributarias de acuerdo al marco legal que le asiste; asimismo, formular, organizar, dirigir e implementar las acciones de aplicación del texto Único Ordenado de la ley 26979-Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2008-JUS.

9.1. VISION

Ser una Gerencia ejemplar, moderna y eficiente para colaborar de manera eficaz con la gestión edil, incrementando la recaudación de los tributos y promoviendo el desarrollo económico del Distrito, a fin de brindar un mejor servicio a los vecinos del Distrito, y éste se desarrolle de manera ordenada y segura.

9.2. MISIÓN

Contribuir con el fortalecimiento de la gestión municipal y el desarrollo armónico del Distrito mediante el incremento de la recaudación tributaria y concientización de los contribuyentes para el pago de sus tributos, así como brindar una atención personalizada y oportuna en la tramitación de los procedimientos administrativos y tributarios, ejerciendo servicios de calidad, simplificando los procedimientos, complementados con la tecnología y compromiso por parte de los trabajadores del área.

PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); por toda fuente de financiamiento ascendente a la suma de S/. 33,769,752.00

Para el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2024 se logró contar con un presupuesto de S/ 37,875,842.00.

RUBRO	PIA	PIM
00 Recursos Ordinarios	5,141,601	6,105,770.00
07 Fondo de compensación municipal	18,622,805	20,072,088.00
08 Impuestos municipales	6,131,345	6,131,345.00
09 Recursos directamente recaudados	3,161,717	3,161,717.00
13 Donaciones y transferencias	8,945.00	259,493.00
18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	703,339.00	2,145,429.00
TOTAL	33,769,752	37,875,842.00

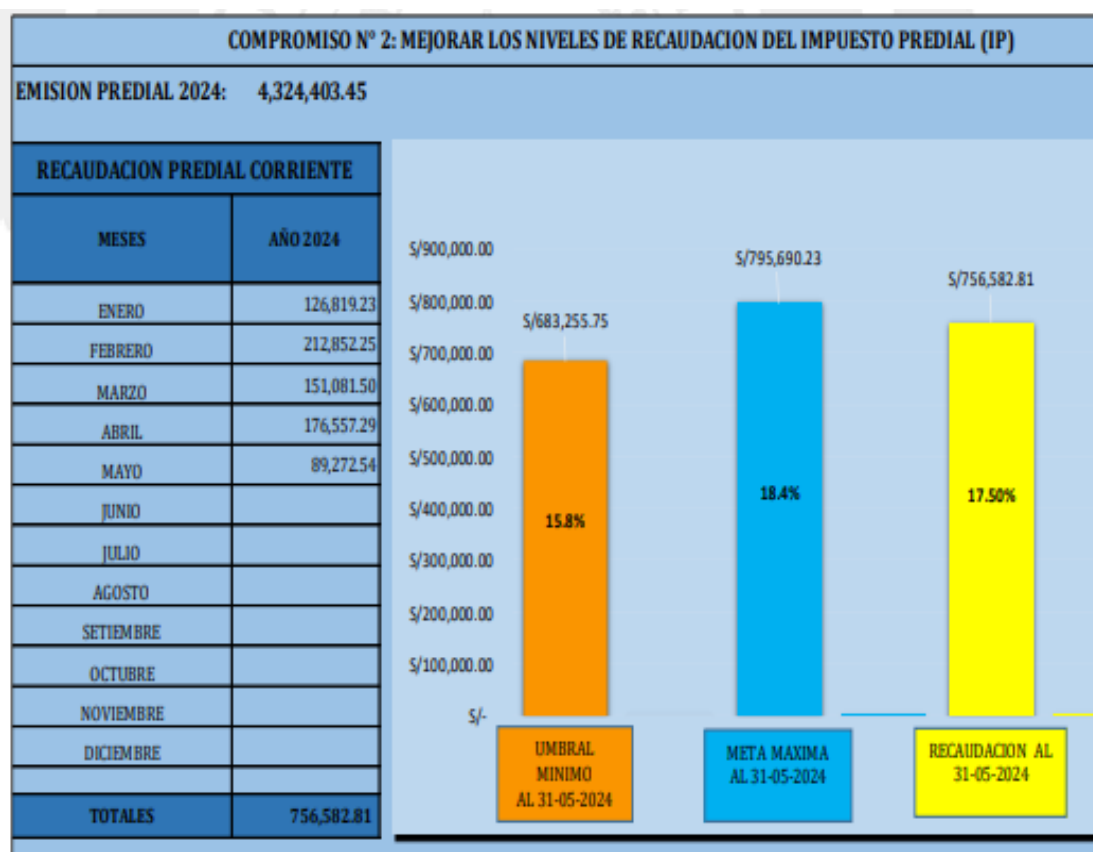
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL	EJECUCION DEVENGADA	ALDO PRESUPUESTAL	AVANCE PIM
00 RECURSOS ORDINARIOS	3,835,503.64	2,134,630.60	1,832,865.21	4,272,904.79	30%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	13,459,705.88	12,051,064.14	6,803,262.26	13,268,825.74	34%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	4,899,771.03	4,839,158.29	2,847,553.90	3,283,791.10	46%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,045,280.36	2,033,366.38	1,617,612.16	1,544,104.84	51%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	159,809.95	159,809.95	47,859.38	211,633.62	18%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	680,417.28	610,385.26	416,452.26	1,728,976.74	19%
TOTAL	25,080,488.14	21,828,414.62	13,565,605.17	24,310,236.83	36%

PLAN DE FISCALIZACION PREDIAL

MESES	SUB VALUADOS	PRICOS	PAM/PEN	OTROS	TOTAL
ENERO		5	26	10	41
FEBRERO	25	2	32	5	64
MARZO	133	3	22	13	171
ABRIL	145	3	32	5	185
MAYO	108	4	29	7	148
JUNIO	106	5	35	8	154
TOTALES	517	22	176	48	763

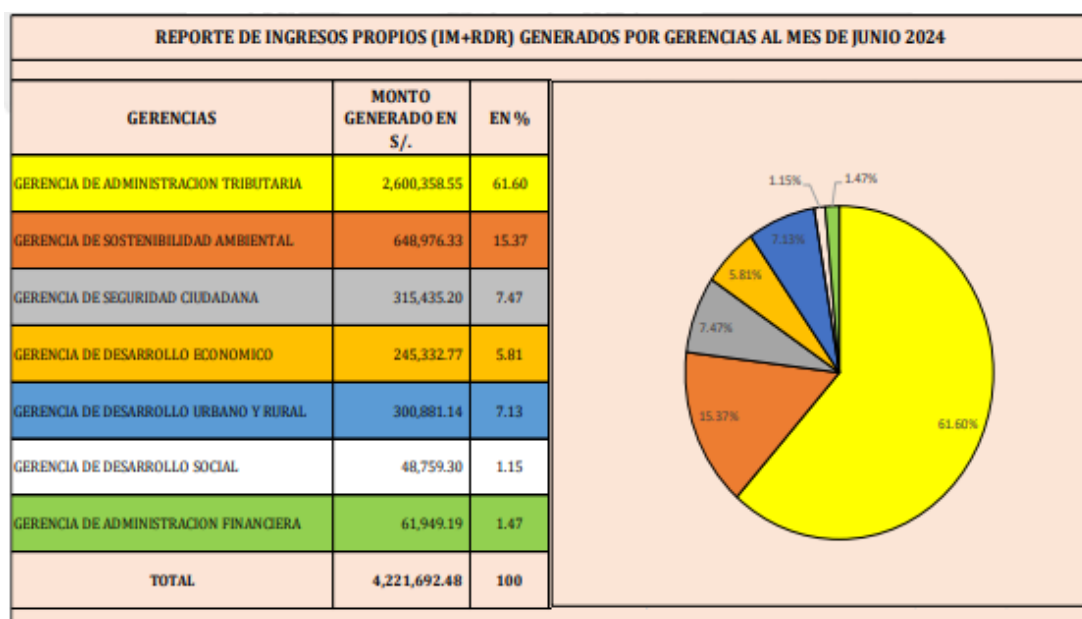
NIVELES DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL



INGRESOS GENERADOS EN LA SUB GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA

MESES	DEUDAS TRIBUTARIAS			DEUDAS NO TRIBUTARIAS	TOTAL
	I. PREDIAL- AÑOS ANTERIORES	I. PREDIAL- AÑO 2024	TOTAL TRIBUTARIA		
ENERO	19,116.77	1,510.21	20,626.98	698.99	21,325.97
FEBRERO	28,957.80	6,520.46	35,478.26	924.22	36,402.48
MARZO	16,871.35	5,188.73	22,060.08	290.00	22,350.08
ABRIL	37,232.19	15,878.45	53,110.64	1,323.62	54,434.26
MAYO	20,759.69	6,889.96	27,649.65	123.75	27,773.40
JUNIO	24,866.86	11,618.51	36,485.37	2,397.50	38,882.87
TOTALES	147,804.66	47,606.32	195,410.98	5,758.08	201,169.06

INGRESOS POR GERENCIAS



INCREMENTO DE CONTRIBUYENTES Y PREDIOS

AÑOS	CONTRIBUYENTES	PREDIOS
2022	15,574	18,623
2023	16,009	19,171
2024	16,775	20,115

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD

CRONOGRAMA DE PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL – 2025



Cronograma de Pagos del Impuesto Predial – 2025

1° Trimestre	28 de Febrero de 2025.
2° Trimestre	30 de Mayo de 2025.
3° Trimestre	29 de Agosto de 2025.
4° Trimestre	28 de Noviembre de 2025.

CALCULO EL IMPUESTO PREDIAL

Tramo de autoavaluo (en UIT)	Tramo de autoavaluo (en soles)	Alícuota
Hasta 15 UIT	Hasta S/ 80,250.00	0.2%
Más de 15 UIT y Hasta 60 UIT	Más de S/80,250.00 y Hasta S/ 321,000.00	0.6%
Más de 60 UIT	Más de S/321,000.00	1.0%

DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2025
Decreto Legislativo N° 776 y modificatorias - Ley de Tributación Municipal

USUARIO :
FECHA DE IMPRESIÓN :
DECLARACIÓN JURADA N° :
DECLARACIÓN MUNICIPAL N° :

MOTIVO DE DECLARACIÓN :
EJ. REEMPLAZADA N° :
FECHA DE PRESENTACIÓN :
FECHA DE APLICACIÓN :
FECHA DE PRESENTACIÓN :

PR
PREDIO RURAL

SELLO Y V°/V RECEPCIÓN

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ID	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO (IDENTIDAD, TIPO Y NÚMERO)
	OSORIO DOMINGUEZ TRIBUTIN	22434889
	APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE	DOCUMENTO (IDENTIDAD, TIPO Y NÚMERO)
	PELAEZ CHUMPITAZ ROSITA	21585978

➤ En caso de ser personal natural rellenar apellidos nombres, y número de DNI. En caso de ser persona jurídica, rellenar los datos de la empresa y número de RUC.
➤ En caso de tener cónyuge rellenar nombres, apellidos y número de DNI.
➤ En caso de ser empresa, rellenar los datos del representante legal y número de DNI.

II. DATOS DEL PREDIO

CÓDIGO DEL PREDIO	90013168	UBICACIÓN DEL PREDIO	CARRETERA HUANUCO-TINGO MARIA KM.8.00 FUNDO MIRAFLORES		
NOMBRE DEL PREDIO	FUNDO LUPITA	CÓDIGO DE PREDIO SEGUN TÍTULO			
CONDICIÓN DE PROPIETARIO	% PROP	N° COP	RÉGIMEN ESPECIAL	TIPO DE PREDIO	ESTADO DE CONSTRUCCIÓN
PROPIETARIO ÚNICO	100%	1		PREDIO INDEPENDIENTE	TERMINADO
CLASIFICACIÓN DEL PREDIO			USO DEL PREDIO		
CASA HABITACIÓN			CASA HABITACIÓN		
PREDIOS COLINDANTES					
LÍMITES	NOMBRE PREDIO / REFERENCIA GEOGRÁFICA		APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		

➤ En caso de conocer el código del predio, ponerlo.
➤ Rellenar la ubicación del predio.
➤ Rellenar el nombre del predio. En caso de conocer el código del predio el número de unidad catastral, ponerlo.
➤ Rellenar la condición de propietario (Ver cuadro N° 01). Y el porcentaje de propiedad.
➤ En caso de copropiedad, indicar el número copropietarios.
➤ Rellenar el tipo de predio (Ver cuadro N° 02).
➤ Rellenar el estado de construcción (Ver cuadro N° 03).
➤ Rellenar la clasificación del predio (Ver cuadro N° 04)
➤ Rellenar el uso del predio (Ver cuadro N° 05)

III. DATOS RELATIVOS AL TERRENO

TIPO DE TERRENO	LOTE	USO DEL TERRENO	OTROS
-----------------	------	-----------------	-------

➤ Rellenar el tipo de terreno (Ver cuadro N° 06).
➤ Rellenar el uso del terreno (Ver cuadro N° 07).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

HR

HOJA RESUMEN

DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2025

Decreto Legislativo N° 776 y modificatorias - Ley de Tributación Municipal

USUARIO :
FECHA DE IMPRESIÓN :

SELLO Y V°B° RECEPCIÓN

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ID	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO IDENTIDAD (TIPO Y NÚMERO)
	APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNJUGE O CONVIVIENTE		DOCUMENTO IDENTIDAD (TIPO Y NÚMERO)
	APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL		DOCUMENTO IDENTIDAD (TIPO Y NÚMERO)
CONDICIÓN ESPECIAL DEL CONTRIBUYENTE	BASE LEGAL	N° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	
FECHA EXPEDIENTE	N° RESOLUCIÓN ALCALDIA	FECHA RESOLUCIÓN	REMUNERACIÓN PENSIONISTA

II. DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

DEPARTAMENTO		PROVINCIA		DISTRITO	
TIPO HABITACIÓN	NOMBRE DE HABITACIÓN			MANZANA URBANA	LOTE URBANO
TIPO VÍA	NOMBRE DE VÍA			NRO. MUNICIPAL	NÚMERO ALTERNO
BLOCK - EDIF. N°	DPTO. N°	INTERIOR N°	REFERENCIA		
TELÉFONOS			CORREOS ELECTRÓNICOS		

III. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

3.1. PREDIOS DECLARADOS (REGISTRADOS) PARA EL EJERCICIO

N° ORDEN	CÓDIGO DE PREDIO	UBICACIÓN DE PREDIO	AUTOAVALÚO AFECTO

FIRMA DEL DECLARANTE

APELLIDOS:
NOMBRES:
DNI:

AUTOAVALÚO TOTAL AFECTO	
DEDUCCIÓN PREDIO AGRARIO	
BASE IMPONIBLE	
DEDUCCIÓN PENSIONISTA	
BASE IMPONIBLE AFECTA	
IMPUESTO ANUAL	
CUOTA TRIMESTRAL	

NOTA: Declaro bajo juramento que la información consignada en la presente es exacta y fiel reflejo de la verdad. En tal sentido, autorizo a su investigación, sometiéndome a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.



PLANO PREDIAL PARA FINES TRIBUTARIOS DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS
 DEPARTAMENTO: HUANUCO PROVINCIA: HUANUCO DISTRITO: AMARILIS

PERU Ministerio de Economía y Finanzas
 Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal

DEFINICIONES
 1. Este plano predial para fines tributarios de valores arancelarios de terrenos urbanos, tiene como objetivo determinar los límites de cada lote urbano y sus características físicas y legales.
 2. Este plano predial para fines tributarios de valores arancelarios de terrenos urbanos, se elabora sobre la base de los planos de zonificación urbana, los planos de parcelación urbana, los planos de loteo y los planos de urbanización.
 3. Este plano predial para fines tributarios de valores arancelarios de terrenos urbanos, se elabora sobre la base de los planos de zonificación urbana, los planos de parcelación urbana, los planos de loteo y los planos de urbanización, así como de los datos catastrales y de información geográfica.

APROBADO POR: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 337-2024-EF/15
 FECHA: 23/10/2024
 VIGENCIA: EJERCICIO FISCAL 2025

LAMINA: **A-2**
 Sistema de Proyección UTM - Zona 18
 Datum WGS84
 Escala: 1:50,000



ANEXO 9
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

